

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-074

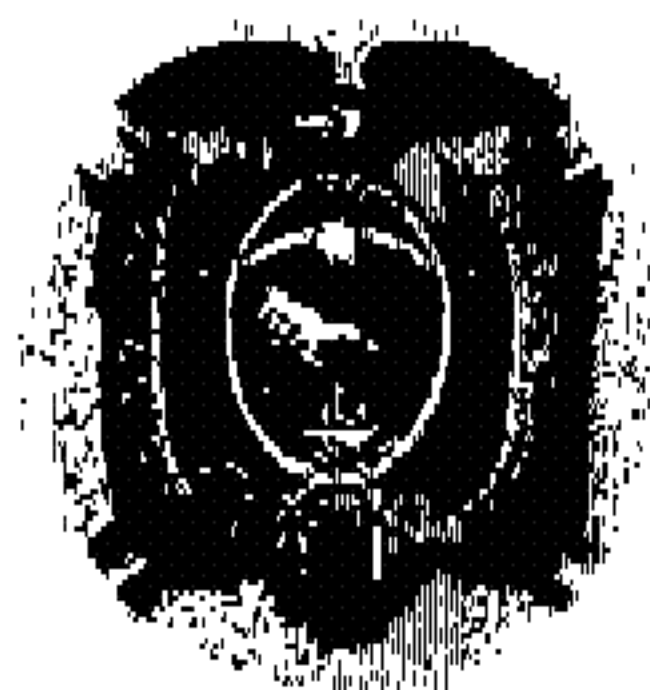
SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: AGOSTO 15 DEL 2007

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA OBJECCIÓN TOTAL DEL SEÑOR EX PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR ALFREDO PALACIO GONZÁLEZ, AL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY^{ARC} DE CARRERA DOCENTE Y ESCALAFÓN DEL MAGISTERIO NACIONAL.
- IV PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CONDONACIÓN DE TRIBUTOS, INTERESES DE MORA Y MULTA POR OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PENDIENTES DE PAGO CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y SUS EMPRESAS MUNICIPALES, NÚMERO 28-063.
- V DESIGNACIÓN DEL MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR EN REEMPLAZO DEL ECONOMISTA JORGE HUMBERTO DÁVALOS FERNÁNDEZ-SALVADOR.
- VI CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

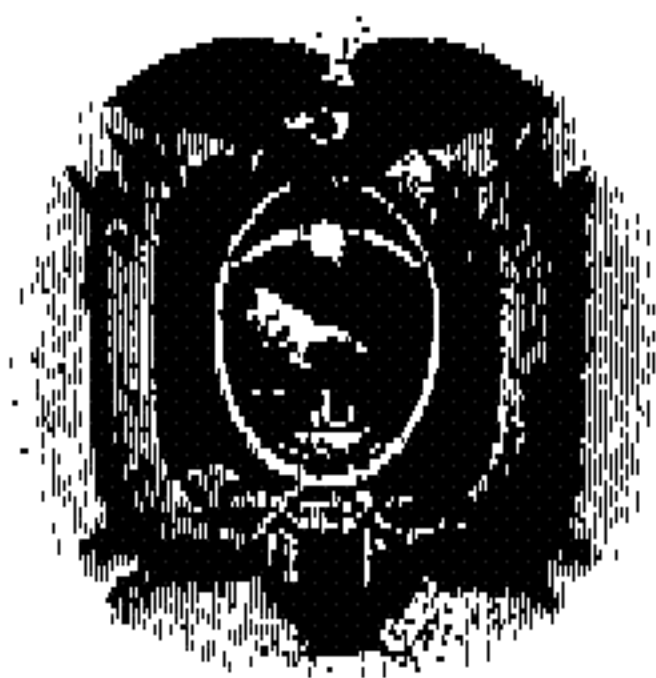
ACTA N° 26-074

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: AGOSTO 15 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.-----	4
Intervención del diputado:	
Terán Acosta Gustavo.-----	4
II Lectura del Orden del Día.-----	5
Intervenciones de los diputados:	
Terán Acosta Gustavo.-----	6
Vaca Ortega Edwin.-----	7
Galarza Márquez Juan.-----	8-9
Ilaquiche Licta Raúl.-----	9-11
Sánchez Armijos Jorge.-----	11-12
Asume la dirección de la sesión el diputado Bayron Pacheco Ordóñez, Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional.-----	12
Almeida Morán Luis.-----	13
Castro Mancero Miguel.-----	14-15
Terán Vásconez Rubén.-----	15-17
III Conocimiento y resolución respecto de la Objeción total del señor ex Presidente Constitucional de la República, doctor Alfredo Palacio González, al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional.-----	19-22
Intervenciones de los diputados:	
Massón Fiallos Tania.-----	22-25, 27
Vaca Ortega Edwin.-----	26, 28-29, 30-32
Peña Unda Silvana.-----	27, 45-46
Terán Acosta Gustavo.-----	29-30, 43-45



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-074

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: AGOSTO 15 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

González Albornoz Carlos.-----	32-35
Taiano Basante Vicente.-----	35-37
Almeida Morán Luis.-----	37-39
Jairala Vallazza Jimmy.-----	39, 40
Salgado Andrade Silvia.-----	40-42
Torres Espinosa Ramssés.-----	42, 43, 56
Chávez Peña Romel.-----	47-49
Reasume la dirección de la sesión el diputado Jorge Cevallos Macías, presidente del Congreso Nacional.-----	49
Romero Loayza Franco.-----	49
Quishpe Lozano Salvador.-----	50
Garzón Zapata Ángel.-----	50-52
Argudo Pesántez John.-----	52, 53
Vimos Toctaquiza Laura.-----	53
Burneo Castillo Jorge.-----	53, 54
Vásquez González Clemente.-----	54, 55
Totoy Álvaro Marcelo.-----	55
 IV	
Primer debate del proyecto de Ley de Condonación de Tributos, Intereses de Mora y Multa por Obligaciones Tributarias pendientes de pago con la Ilustre Municipalidad de Cuenca y sus Empresas Municipales, número 28-063.-----	56-60
 Intervenciones de los diputados:	
Sánchez Armijos Jorge.-----	60-63
Castillo Vivanco José Bolívar.-----	63-65
González Albornoz Carlos.-----	65-69
Ordóñez Guerrero Diego.-----	69-71
Pacheco Ordóñez Bayron.-----	71-72
 V	
Designación del miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador en reemplazo del economista Jorge Humberto Dáva-	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-074

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: AGOSTO 15 DEL 2007

ÍNDICE:

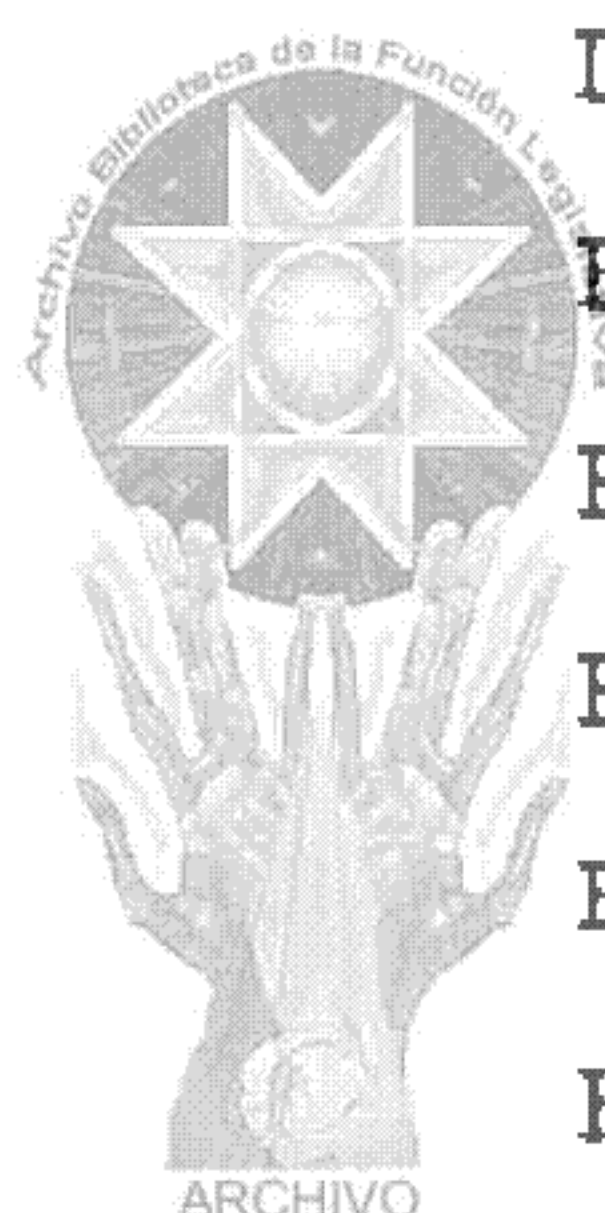
CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
los Fernández-Salvador.-----	74
Asume la dirección de la sesión el diputado Miguel Castro Mancero, primer Vicepresidente del Congreso Nacional.-----	75
Intervención del diputado:	
Argudo Pesántez John.-----	75-76
Votación nominativa para la elección del miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador.-----	77-88
VI Clausura de la sesión.-----	88

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de agosto del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas veintitrés minutos. -----

En la Secretaría actúa el doctor Pepe Miguel Mosquera Murillo, Secretario General del Congreso Nacional.-----

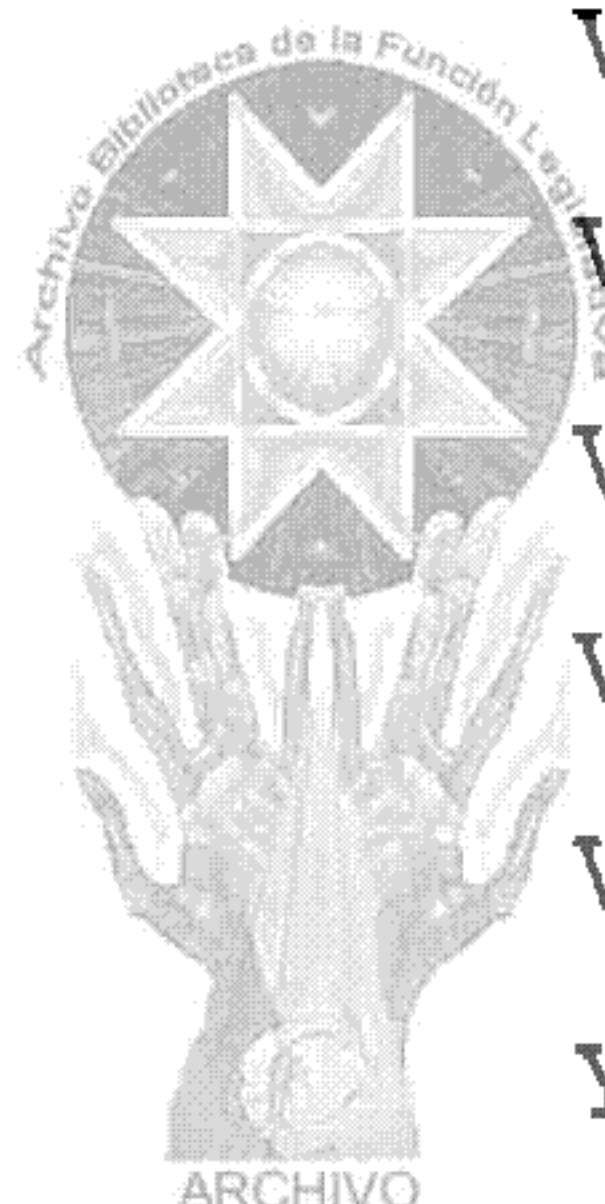
A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE NARVÁEZ NELSON	CONCHA VALAREZO ROBERTO
ALARCÓN ÁVALOS JORGE	CORONEL VEGA ELFY AMADA
ALMEIDA MENA PEDRO	DÍAZ PALMA NILTON
ALMEIDA MORÁN LUIS	EMANUEL JUEZ CARLOS
ALMEIDA MORÁN PEDRO	ESPÍN LUGO CARMEN
ALONZO MORA CÉSAR	ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ
ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN	ESTRADA BONILLA JAIME
ALTAMIRANO ESCOBAR MILTON	FONFAY VÁSQUEZ JOBA
ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA	GALARZA MÁRQUEZ JUAN
ÁLVAREZ ULLOA JAZMINE	GALLARDO VALLEJO WILMA
ANDRADE MUÑOZ WILMA	GARCÍA DUEÑAS VIRGINIA
ARCE PAULSON SONNIA	GARZÓN ZAPATA ÁNGEL
ARÉVALO ARÍZAGA PABLO	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN	GUANOTÁSIG FAZ CARLOS
ATAMAINT WANPUTSAR DIANA	GUTIÉRREZ BORBÚA MARY
AZÍN ARCE ELEANA	ILAQUICHE LICTA RAÚL
BARCIA MOLINA RICARDO	JAIRALA VALLAZZA JIMMY
BONILLA GLADYS ALICIA	JIJÓN HIDALGO CLAUDIA
BURNEO CASTILLO JORGE	LECARO NATH GLORIA
CABEZAS MOREANO RICARDO	LOAIZA ÁLVAREZ ROSA
CAICEDO GUERRERO AUGUSTO	LOOR ARBOLEDA GLADIZ
CASTILLO VIVANCO JOSÉ	LÓPEZ SAUD HOMERO
CASTRO CHÁVEZ MIRIAM	LÓPEZ VELASCO JUAN
CASTRO MANCERO MIGUEL	MACÍAS ZAMBRANO SHIRLEY
CHÁVEZ PEÑA ROMEL	MARÍN BAQUERIZO GASTÓN



[Handwritten mark]

MAROTO CARRASCO HOLGER	SÁNCHEZ MÁRQUEZ DINA
MASSÓN FIALLOS TANIA	SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
MERO SÁNCHEZ ELIZABETH	SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
MIRANDA HIDALGO PATRICIO	TAIANO BASANTE VICENTE
MORA ICAZA FAUSTO	TAPUY ANDI GERMANIA
MORI LUZURIAGA WALTER	TERÁN ACOSTA GUSTAVO
NEIRA VICUÑA ROSA	TERÁN VÁSCONEZ RUBÉN
OCHOA NEIRA CAUPOLICÁN	TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO	TOTOY ÁLVARO MARIO
ORTIZ MORENO IVÁN	TROYA HERRERA VINICIO
OSTAIZA CEDEÑO BEATRIZ	VACA ORTEGA EDWIN
PACHECO ORDÓÑEZ BAYRON	VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
PADILLA CHIRIBOGA DOLORES	VEGA FLORES LUIS
PAZMIÑO PINO GABRIELA	VELASTEGUÍ MORENO LUIS
PECHARICH JAIME NICOLÁS	VÉLEZ DUEÑAS RICARDO
PEÑA UNDA SILVANA	VERDUGA PARREÑO JULIO
PÉREZ SÁNCHEZ GONZALO	VILEMA FREIRE ÁNGEL
POGGI GUILLEM BRUNO	VIMOS TOCTAQUIZA LAURA
QUISHPE LOZANO SALVADOR	VINCES NAVARRETE CÉSAR
RAMOS GARRETA JAIRO	VINTIMILLA LAZO LUIS
ROMERO LOAYZA FRANCO	YÁNEZ VINUEZA ÁNGEL
SALGADO ANDRADE SILVIA	YUMBLA PADILLA RUTH
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE	ZAPATA ILLÁNES OLMEDO

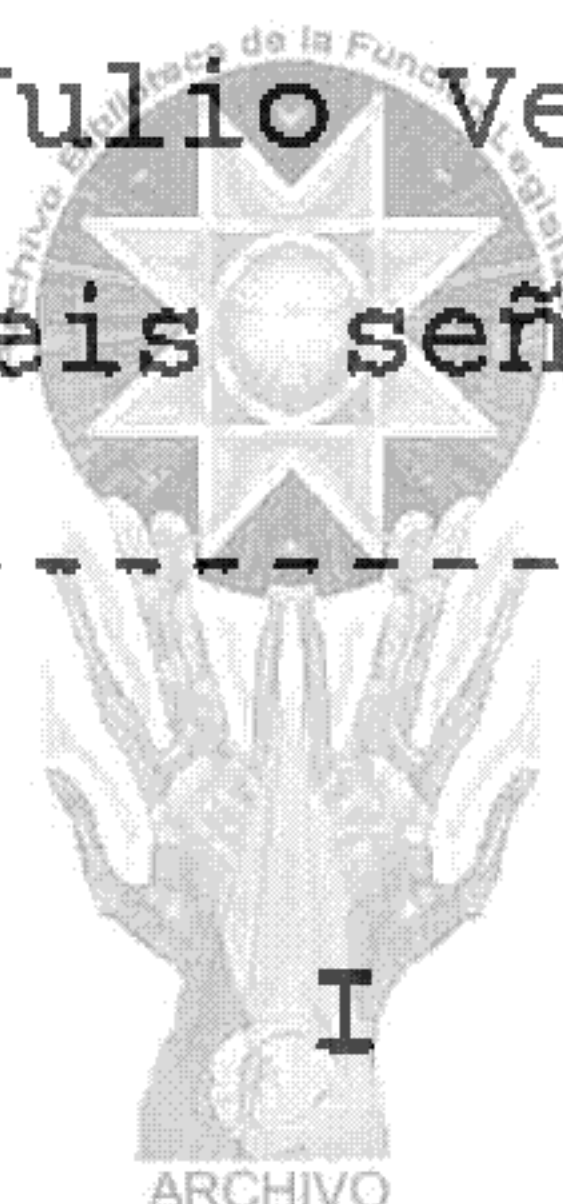


EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum, por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. A los señores legisladores se solicita, comedidamente, se sirvan atender la lista de asistencia a la sesión ordinaria de hoy: Aguirre Narváez Nelson, presente. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Almeida Mena Pedro, presente. Almeida Morán Luis, presente. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César, presente. Altamirano Camino Germán, presente. Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María Elizabeth. Álvarez Ulloa Jazmine, presente. Andrade Muñoz Wilma. Arce Paulson Sonnia, presente. Arévalo Arízaga Pablo. Argudo Pesántez John, presente. Atamaint Diana,

presente. Azín Arce Eleana, presente. Barcia Molina Orlando, presente. Bonilla Gladys Alicia. Burneo Castillo Jorge, presente. Cabezas Moreano Ricardo. Castillo Vivanco José Bolívar. Castro Chávez Miriam, presente. Castro Mancero Miguel, presente. Chávez Peña Romel, presente. Concha Valarezo Roberto, presente. Coronel Vega Elfy Amada, presente. Díaz Palma Nilton, presente. Emanuel Juez Carlos. Espín Lugo Carmen, presente. Espinoza Ramírez Emperatriz, presente. Estrada Bonilla Jaime. Fonfay Vásquez Joba. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. García Dueñas Virginia. Garzón Zapata Ángel, presente. García Virginia, presente. González Albornoz Carlos. Guanotásig Faz Carlos. Gutiérrez Borbúa Mary. Ilaquiche Licta Raúl Clemente, presente. Jairala Vallazza Jimmy. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Lecaro Nath Gloria. Loaiza Álvarez Rosa María, presente. Loor Arboleda Gladiz, presente. López Saud Homero. López Velasco Juan Carlos, presente. Macías Zambrano Shirley, presente. Marín Baquerizo Gastón, presente. Maroto Carrasco Holger, presente. Emanuel Juez Carlos, presente. Massón Fiallos Tania, presente. Mendoza Palma Patricio. Mero Sánchez Elizabeth, presente. Miranda Hidalgo Patricio. Mora Icaza Fausto, presente. Mori Luzuriaga Walter. Nazareno Vivero Paulino. Neira Vicuña Rosa, presente. Ochoa Neira Caupolicán. Fonfay Vásquez Joba, presente. Ordóñez Guerrero Diego. Ortiz Moreno Iván. Jairala Vallaza Jimmy, presente. Ortiz Moreno Iván, presente. Ostaiza Cedeño Beatriz, presente. Pacheco Ordóñez Bayron, presente. Padilla Chiriboga María Dolores. Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Pino Gabriela. Pecharich Jaime Nicolás, presente. Peña Unda Mercedes, presente. Mori Walter, presente. Pérez Sánchez Gonzalo, presente. Poggi Guillem Bruno. Quishpe Lozano Salvador. Ramos Garreta Jairo, presente. Romero Loayza Franco. Salgado Andrade Silvia, presente. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Márquez Dina, presente. Sánchez Yánez Patricio, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos, presente. Taiano Basante Vicente, presente. Tapuy Andí Germania, presente. Terán Acosta Gustavo, presente. Terán

Vásconez José Rubén, presente. Torres Espinosa Ramssés, presente. Totoy Álvaro Mario, presente. Troya Herrera Vinicio, presente. Vaca Ortega Edwin Germán. Vásquez González Clemente. Vega Flores Luis. Velasteguí Moreno Luis. Vélez Dueñas Ricardo, presente. Verduga Parreño Julio, presente. Vilema Freire Ángel, presente. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vaca Edwin Germán, presente. Vincés Navarrete César. Castillo Vivanco José Bolívar. Una rectificación en la lista, señor Presidente. Actúa el diputado Augusto Caicedo, que es diputado principal, se reincorpora. Hago la rectificación por haber llamado al diputado Paulino Nazareno, quien no actúa en esta sesión. Vintimilla Lazo Luis, presente. Yáñez Vinueza Ángel, presente. Yumbla Padilla Ruth. Zapata Illánes Olmedo. Se registra el ingreso de los señores diputados: Padilla Chiriboga María Dolores, Julio Verduga. Señor Presidente, al momento, hay sesenta y seis señores legisladores, incluido usted.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión ordinaria de hoy. Pido a los señores diputados, que ocupen sus diferentes curules, por favor, para poder dar inicio al Orden del Día. Señores diputados y diputadas, en cada curul podrán encontrar un instructivo para el uso de los micrófonos. Pido, por favor, leer detenidamente y proceder de la misma manera que está indicado, con el fin de evitar problemas en el momento de conceder el uso de la palabra. Repito, no es potestad de este Presidente dar el uso de la palabra, sino de acuerdo a cómo solicitan y electrónicamente se me comunica quién es la persona que tiene derecho al uso de la palabra. Tiene la palabra, de acuerdo con el funcionamiento electrónico, el diputado Gustavo Terán.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Gracias, señor Presidente. Parece

que... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, Diputado, un momento. Creo que hay principalizaciones. Después de la intervención del diputado Terán, procedemos a la posesión como principales a los señores diputados. Dé a conocer primeramente, el Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Orden del Día. Período ordinario de sesiones. Sesión ordinaria. Miércoles 15 de agosto del 2007. 9H00: "1. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformativa a la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento, números 26-829 y 28-034. 2. Designación de miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador, en remplazo del economista Jorge Humberto Dávalos Fernández Salvador, artículo 262 de la Constitución Política de la República y 58 de la Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado. 3. Conocimiento y resolución de la objeción total del señor ex Presidente Constitucional de la República, doctor Alfredo Palacio González, al proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional. 4. Primer debate del proyecto de Ley de Condonación de Tributos, Intereses de Mora y Multas por Obligaciones Tributarias pendientes de pago, con la Municipalidad del cantón Cuenca y sus Empresas Municipales, número 28-063. 5. Segundo debate del proyecto de Ley de Desarrollo Integral del Obrero de la Construcción, número 21-432. 6. Segundo debate del proyecto de Ley Reformativa al Decreto 375-A, publicado en el Registro Oficial 84 de 20 de junio de 1972 y al artículo 16 de la Ley de Seguridad Nacional, número 27-1338". Hasta aquí el contenido del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día,

señores diputados. Diputado Gustavo Terán.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: Es un día muy especial con el que inicia o continúa el trabajo el Congreso ecuatoriano. Digo especial, porque tenemos la visita de destacados ciudadanos que, con su silencio, su abnegación y dedicación, construyen la patria a través del quehacer educativo; y es más, maestros que se encuentran ubicados en todo el cordón fronterizo de la patria ecuatoriana. Por eso, quiero solicitar por su digno intermedio al Congreso Nacional, para que esta visita de los compañeros maestros, que vienen de todos los rincones del país, sea considerado el punto del Orden del Día que consta como tercero, ahora, sea ubicado en el primer punto del Orden del Día. Salvo el mejor criterio de los compañeros diputados, respetando indudablemente la continuación del orden que corresponde, pero haciendo esta salvedad en homenaje a los educadores. Un segundo aspecto, quiero agradecer al Congreso Nacional primero, por la predisposición de haber considerado en el Orden del Día, al Presidente y al CAL. En segundo lugar, a los compañeros de la Comisión de lo Laboral y Social, los compañeros de las otras comisiones, de Educación, los compañeros de lo Civil, en fin, a todos los señores diputados y señoras diputadas que han tenido el esfuerzo y la predisposición para que este proyecto de ley sea ley de la República. Seguro que las leyes sociales, que las leyes en beneficio del Magisterio ecuatoriano, apenas apruebe este Congreso, por corresponder a los intereses de la educación nacional, el día de hoy sabrán 142 mil maestros ecuatorianos, sabrán millones de estudiantes, millones de padres de familia que, sin lugar a dudas, saludarán la actitud patriótica del Congreso Nacional. Por eso, quiero y dejo planteado el cambio del punto del Orden del Día, del tercero al primero y la continuación rigurosa, conforme ha dispuesto para el día de hoy, con esta salvedad. Muchas gracias, señor Presidente y

señores diputados. Quisiera tener el respaldo de los colegas.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. En un momento tomaremos en consideración la moción presentada. De acuerdo con el orden establecido, diputado Edwin Vaca.-----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. Gracias, señor Presidente. Colegas diputadas y diputados: Quisiera sumarme, en lo sustancial, al planteamiento hecho por el diputado Gustavo Terán en el sentido que este Congreso Nacional debe posibilitar el tratamiento de las reformas a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, lo cual es factible y apelo a la sensibilidad de los colegas legisladores. Que se suspenda el punto que estamos tratando desde ayer en lo que tiene que ver con las Reformas al Banco Nacional de Fomento y tratemos estas legítimas aspiraciones del Magisterio Nacional, toda vez que ha transcurrido el plazo constitucional, aproximadamente dos años desde el veto total que sufriera este proyecto de ley, por parte de Alfredo Palacio que, en ese entonces, ocupaba o usurpaba, mejor dicho, el sillón de Carondelet. De tal manera que, dejando en claro que estas reformas son patrimonio de los maestros del país, no de ningún partido político, que son patrimonio del apoyo y de la respuesta que estoy seguro, este Congreso Nacional dará al Magisterio Nacional. Apoyo la moción en el sentido que tratemos por justicia, porque miremos en las barras altas están los compañeros de las provincias de Carchi, de Esmeraldas, de Sucumbíos, de El Oro, de Zamora y de otras provincias fronterizas, que han venido desde lo más recóndito de los cantones, de las parroquias, de las comunidades y el Congreso Nacional no puede hacer un desaire a los maestros. Acordémonos que, como niños, como jóvenes, somos el producto de la formación de los maestros. Hago esta invocación, ratificando que esta lucha no es patrimonio particular ni partidista, esta lucha es consensuada y obedece legítimamente al

pronunciamiento que este Congreso Nacional tiene que dar. En definitiva, apelo a su buen criterio, a su sensibilidad. El procedimiento parlamentario permite que tratemos con prioridad los cuatro artículos que compete a la reforma a la Ley de Carrera Docente del Magisterio Nacional, que reivindica las aspiraciones en cuanto a los títulos de cuarto nivel y de posgrado, que los maestros, en base a su sacrificio, han logrado así como el tan esperado bono de frontera, que está siendo pagado en algunas provincias y, que con la ley tenemos que evitar esas inequidades e injusticias. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Juan Galarza.-----

EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Después del derecho a la vida y a la convivencia, creo que los maestros, en especial aquellos que trabajan en el cordón fronterizo de nuestra patria, merecen una vida digna, acorde con el trabajo que los compañeros realizan. Es hora que el Congreso Nacional, hoy mismo, destierre para siempre la política de marginación y de atraso que, durante muchos gobiernos ha mantenido con el Magisterio Nacional. El maestro que labora en la frontera ecuatoriana, realiza un sacrificio que vale la pena que el Congreso el día de hoy, rinda homenaje y pleitesía y nos olvidemos que al maestro solo hay que felicitarle el Día del Maestro ecuatoriano, el 13 de abril. Muchas alabanzas se han oído para el maestro, muchos elogios, pero desgraciadamente durante toda su historia, han vivido y siguen viviendo una vida lacerante y de miseria, porque los gobiernos, porque los congresos nacionales anteriores, han pensando que no hay que malgastar la plata en educación. Por ello es que, no han actuado de acuerdo con lo que determina el artículo 71 de la Constitución del Estado ecuatoriano, que dice que en el Presupuesto

Nacional hay que ubicar, por lo menos, el 30% del presupuesto para la educación ecuatoriana. Vale la pena resaltar que el maestro de la frontera, ha pasado y sigue atravesando problemas lacerantes, en lugares en donde no hay luz, donde no hay señales de televisión, donde no hay agua; es decir, el maestro vive situaciones de tragedia, aún más situaciones de penuria económica porque, desgraciadamente, nadie se ha acordado que el maestro constituye y constituirá el eje fundamental del desarrollo de los pueblos. Por ello, estoy totalmente de acuerdo con el pedido que ha hecho el compañero Gustavo Terán, para que el Orden del Día sea cambiado. Es decir, el tercer punto que está considerado, sea trasladado al primero y el primer punto al tercero. Esto, en honor a los compañeros que han venido de diferentes provincias fronterizas a constatar la realidad. Estamos convencidos que el día de hoy los compañeros diputados, como medida compensatoria al sacrificio, sabrán atender el pedido de considerar el bono de frontera. Creo que es hora de ayudar al Magisterio para que reciban un poco más de sueldo, y puedan solventar sus necesidades prioritarias y básicas. Para terminar ruego, que acepten el pedido del compañero Gustavo Terán. De igual forma pido que se digne disponer que el señor Presidente de la UNE Nacional, intervenga a nombre de todos los presidentes de las provincias del país, exponga con claridad meridiana lo que va a discutir en la reforma a la Ley de Carrera Docente del Magisterio Nacional. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Raúl Ilaquiche.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Intervención en Kichwa. ...señor Presidente, con la venia suya, solicito a los señores legisladores que tengan la fineza de poner atención a lo que estoy diciendo. Intervención en Kichwa. Señor Presidente, señores legisladores y señores maestros, que hoy nos visitan: El Congreso Nacional no puede hacer cambios en el Orden del

Día, solamente porque aquí están los señores profesores, sino en sintonía con lo que quiere la mayoría de los ecuatorianos, tiene que trabajar, tiene que dar cambios sustanciales en la misma forma como la semana pasada hicimos y demostramos al país, con la aprobación de la Ley Orgánica de las Instituciones Públicas. Por primera vez el Congreso Nacional, aprobó una legislación a favor de los pueblos indígenas de este país, de esa forma y con lo que hoy vamos a hacer, vamos demostrando que este Congreso sí está en sintonía con los ecuatorianos, no solamente en beneficio de los pequeños grupos de poder de este país. Por eso, nosotros sí estamos de acuerdo con que se cambie el Orden del Día y, de esa forma, demos una respuesta de manera inmediata a lo que los señores profesores están solicitando. Pero también quiero dejar en claro, los pueblos indígenas están reconocidos por la aprobación de la Ley Orgánica de las Instituciones Públicas, lo expresamos este día a ustedes que, de manera unánime, hicimos realidad una aspiración de tantos años. Pero también decir que estamos a la espera que el Gobierno Nacional apruebe, ratifique y publique en el Registro Oficial, si no lo hace, si no aprueba esta ley, los pueblos indígenas, las organizaciones indígenas del país estamos organizándonos y, este Gobierno, el país sabrá y conocerá que los indígenas no hemos desaparecido, que aún estamos en pie de lucha. Por eso decimos: "la patria aún no es de todos" como, lamentablemente, dice el eslogan del Gobierno Nacional, cuando hay comunidades desatendidas, cuando hay comunidades que no tienen luz, que no tienen agua, cuando hay maestros que no perciben una remuneración justa, ¿cómo podemos decir que la patria ya es de todos? Será de unos cuantos que son dueños de este país, pero no de todos. Por eso, ya es hora que este Congreso dé una respuesta, en la forma como estamos dando. Entiendo que el día de ayer se reunió el CAL y también entiendo que vamos adoptar una agenda conjunta para impulsar legislaciones y tareas fiscalizadoras en la forma como estamos esperando. Ese es el camino y forma como tenemos que trabajar.

Por eso, plenamente de acuerdo con la propuesta de cambio y creo que la respuesta que tenemos que dar es, de manera inmediata, someter a la votación y proceder a los análisis correspondientes, señor Presidente. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jorge Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, colegas señores diputados, colegas señoras diputadas: La Izquierda Democrática va a apoyar la propuesta de cambio del Orden del Día, consciente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Micrófono para el diputado Sánchez. No aplaste, Diputado, ningún botón porque se interrumpe. Puede continuar.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente: Decía que la Izquierda Democrática va a apoyar la propuesta del cambio del Orden del Día. Conscientes que nuestro partido está comprometido con la gran causa nacional que significa la acción, la permanente acción del hombre y mujer ecuatorianos, que hace una de las labores más sacrificadas, más importantes y fundamentales en el desarrollo de nuestro país, como es la enseñanza a nuestros niños y a nuestros jóvenes. Pero quiero decir que este Congreso Nacional, que ha recibido, recibe, creo durante estos próximos 60 días, críticas, cuestionamientos, golpeando todos los días al Parlamento ecuatoriano y amenazando con que lo van a disolver, es este Congreso Nacional, esta instancia del poder político del Estado ecuatoriano, que da oídos a un gran conglomerado del Ecuador, a 120 mil maestros, para decirles sí a una reforma tan necesaria a la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio Nacional, porque creemos que nosotros, siendo representantes de los mandantes, de quienes están aquí y quienes no están pero que están involucrados en la tarea educativa, tenemos ese



y todos los compromisos que vayan en la línea correcta de lo que es elevar el nivel de vida de nuestra gente. Pero también tenemos que señalar, más allá de las circunstancias que el día de ayer, el diputado Gustavo Terán, señalaba que la Izquierda Democrática tiene doble discurso, que una cosa es lo que dice y otra cosa es lo que hace, que tiene dos ministerios, dos ministros o dos ministerios, decía el señor diputado Terán. Nosotros no tenemos doble discurso, tenemos un solo discurso. Aquí estamos siete legisladores de la Izquierda Democrática, de un partido político que no le ha pedido absolutamente nada a este Gobierno, absolutamente nada a este Gobierno, reclamamos para nosotros el derecho fundamental de, siendo partido y siendo bloque, poder participar activamente en lo que significa la posición política de un partido político, en el derecho que tenemos de criticar, de cuestionar, de ser parte de este país, de pretender aportar al desarrollo nacional. Más allá de esas circunstancias, del cuestionamiento del diputado Terán, hoy, frente a esa propuesta de cambio del Orden del Día, justamente por parte del compañero Terán, queremos decir que si vamos a apoyar con nuestro voto, vamos a apoyar con los siete votos de la Izquierda Democrática, a que el primer punto sea las reformas a esta ley tan importante para el país; y, en segundo punto, propongo desde nuestra bancada, que se trate el numeral cuatro, esto es, el proyecto de Ley de Condonación de Tributos, Interés de Mora y Multas por obligaciones Tributarias en la Municipalidad de Cuenca. Ese punto sería tratado en el segundo. Primero, Escalafón y, segundo, la Ley vinculada a los intereses de los habitantes de la ciudad de Cuenca; tercero sería la designación del vocal del Directorio del Banco Central. Gracias, señor Presidente. Queda claro que esto elevo a moción. Si tiene respaldo, dígnese usted, por favor proceder a tomar la votación.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO BAYRON PACHECO

ORDÓÑEZ, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Almeida, tiene el uso de la palabra.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias, señor Presidente. Poco, casi nada, es lo que el Congreso de la República puede hacer por estos grandes maestros, que todos los días dan clase en la región campesina. Quiero decir que, como alumno he estudiado en escuela campesina de primero al sexto grado en Vinces, sé cómo sufre el profesor allá. Por eso digo, poco es lo que vamos hacer hoy día, porque hay que hacer mucho para los profesores, para que cambie en el Ecuador toda la educación y seamos un país distinto. Solo están pidiendo un bono fronterizo que en alguna parte ya lo han dado, es poco esto. En algún momento, yo y mi partido, Sociedad Patriótica, que todos vamos a votar por ayudar a nuestros hermanos de la zona fronteriza, vamos a presentar un proyecto que, realmente, saque adelante a nuestros hermanos del campo, no solamente a los fronterizos, a nuestros hermanos del campo, porque el profesor del campo tiene que ser el mejor pagado, como lo hizo Venezuela hace 35 años, como lo hizo México hace 40 años y como lo hizo Chile hace 50 años, Chile por eso tiene la mejor educación, Venezuela tiene ahora una buena educación, México avanzó mucho en la educación. Los profesores rurales tienen que ser mejor pagados que los profesores de la ciudad, porque abandonan sus familias, no permiten que sus hijos estén estudiando en la ciudades y el sacrificio, con su poco sueldo tienen que comprar libros, tienen que comprar vestimenta, tienen que enfrentar algunas otras situaciones difíciles. Creo que ese será el mejor homenaje para los profesores del campo. Mi madre es profesora 51 años, mis hermanas todas son profesoras, así que mi corazón con ustedes, el de mi partido Sociedad Patriótica y de todos nosotros, que le vamos apoyar a ustedes. Muchas gracias, señor Presidente. No pasemos más

tiempo, cambiemos el Orden del Día, como lo ha planteado el señor diputado de Izquierda Democrática, primero, poner el tres al uno, para que los profesores sean primero, el cuatro sea el dos para que la gente de Cuenca también se la atienda; y, el tercer punto la designación del miembro del Banco Central. Muchas gracias, compañeros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Miguel Castro, tiene el uso de la palabra.-----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. Gracias, señor Presidente. Señores diputados, señores maestros de la UNE Nacional, compañeros todos: Mi intervención va a ser asumiendo la vocación que me dio Dios y la fortaleza para trabajar por el pueblo como profesor primario, como hombre de escuela, me debo a este Magisterio glorioso que con honor está presente aquí. Debía haber pasado años para que por lo menos hoy reconozcan los congresistas, reconozcan los legisladores que por la formación inicial de ellos, hemos tenido claridad en el mensaje de la realidad ecuatoriana. Una realidad que se viene manejando por muchos años en un área que ha sido la más sensible, la más dejada al traste, por los diferentes gobiernos; sin embargo, veo que está elevada la conciencia del pueblo ecuatoriano, porque hemos visto la rebelión del Magisterio Nacional, de aquellos hombres y mujeres que hacen el cordón vivo en las fronteras patrias, donde quizá no llega aún ni siquiera la tecnología. Pero están ellos con la capacidad intelectual, con el provecho y desarrollo que requiere el humanismo, para saber educar a los seres humanos. Sé que hacen milagros, porque así hemos hecho cuando nos hemos iniciado en los lugares más recónditos y aquellas juventudes, aquellos hombres de edad intermedia y aquellas mujeres y hombres que están ya cerca de la jubilación, no han recibido todavía el apoyo del Estado ecuatoriano. Han pasado varios ministros, ahora está un ministro ya dos períodos que, prácticamente, no ha sentido la

necesidad de un pueblo, de este pueblo del Magisterio Nacional y les han tratado como tercerizadores de la educación. A ellos también debemos fiscalizarles y el Bloque de la Dignidad iniciará un juicio político al señor Ministro de Educación para que dé respuesta a lo que hace o lo que no ha hecho durante los dos períodos en la educación ecuatoriana. Un desempeño, una evaluación que ni siquiera existe. Por eso el Bloque de la Dignidad, apoya todas las acciones legales que hoy se presentan aquí en este Congreso. Compañeros del Magisterio, tengan el apoyo de todos los compañeros del Bloque de la Dignidad en cuanto se refiere a la aprobación de esa ley que ustedes han presentado. También apoyo lo que ha planteado el diputado Jorge Sánchez, el cambio en el Orden del Día. Que se trate primero lo relacionado con el proyecto de la Ley Reformativa a la ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional; el cuarto, en segundo puesto; y, el tercero, que ha de esperar un poquito, la designación del miembro del Banco Central. Gloria al Magisterio, felicitaciones porque solo la rebeldía de un pueblo hace grande a la patria. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Rubén Terán, tiene el uso de la palabra.-----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Lamentablemente, el día de ayer no asistí al Plenario, pero a través de los medios de comunicación colectiva, escuché las intervenciones de varios señores legisladores, a quienes ahora felicito, cuando cada uno de ellos hablaba sobre la institucionalidad del país y se decían que el Congreso Nacional tiene que permanecer hasta que se dé el referendo. Hubo un solo legislador, Gustavo Terán, quien, casi textualmente decía, que todos los diputados nos tenemos que ir a la casa, porque no hemos cumplido con las expectativas del pueblo. Permítame leer pocos párrafos del

diario "Hoy". Tribunal Constitucional, que muchos decían, cuando un grupo de socialcristianos votamos por ese Tribunal Constitucional, decía que era gobiernista y ese Tribunal Constitucional dice: "El poder de la Asamblea debe limitarse" y en el fallo determina que: "la comunidad en democracia es la titular del poder y, por tanto, la soberana. Añade que el poder político debe limitarse, el poder absoluto tiende a degenerar y ser utilizado en contra de los ciudadanos". Julio César Trujillo, al hacer un análisis del fallo, manifiesta..."--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está autorizado a leer el texto, Diputado.-----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. "...y advierte que una Constitución que infrinja esos valores, solo podrá regir por la fuerza como, por desgracia, ha ocurrido varias veces en el país". El relator de la ONU dice: "Precisó que nadie puede pronunciar la ruptura de la institucionalidad". Por último, manifiesta: "El Tribunal Constitucional, concluye, que el poder constitucional (Asamblea) está limitado a dictar el nuevo texto de la Carta Política y, mientras se plasma el nuevo orden constitucional, el orden establecido sigue vigente". Estoy seguro y convencido que el diputado Gustavo Terán, no es vocero de todos los maestros que se encuentran en las barras, sino que nosotros tenemos que responder a los maestros, aquellos maestros que trabajan en las chozas, porque no son más que chozas las escuelas de los páramos o bohíos destartalados los que funcionan en el subtrópico y en el trópico. Aquí hay tres diputados de Cotopaxi que pueden dar fe de lo que voy a decir. Trece años de Alcalde de la ciudad de Latacunga y se me dio el mejor título que puede tener un ciudadano y se me llamó el "Alcalde de la Educación", porque no hubo un jardín de infantes, una escuela, un colegio, ni una universidad que no reciba el apoyo del Municipio de Latacunga, el mejor título me lo dieron los profesores, el mejor título me lo dieron los

alumnos. De tal manera que aquí, el Partido Social Cristiano hace abstracción total de lo que es política, hace su abstracción total de cuál fue el diputado que ayer nos dijo que nos vayamos a la casa, hacemos la abstracción de que es ese mismo Diputado hoy, con sus palabras, determine que los congresistas sí sabemos tratar al pueblo y que sí sabemos enfrentar a quienes requieren del apoyo del Congreso Nacional. Los profesores no estuvieran aquí, si este Congreso no tendría la capacidad para defender los derechos legítimos de los maestros. También fui profesor de colegio, también fui profesor universitario y sé lo que ganan todos y cada uno de ustedes. El Partido Social Cristiano apoya a la moción que el tercer punto pase al primero y esperemos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le resta un minuto, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. Esperemos que el Presidente actual, que tanto ha hablado de educación, no vete el proyecto que será aprobado y que nos comprometemos hacerlo aquí para demostrar, una vez más, al MPD^o que no nos vamos a las casas, sino que vamos a seguir aquí en las curules trabajando a favor del pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Luego de expresar el saludo respetuoso al Magisterio del país, debo indicar a los señores legisladores e informarles que existen al momento dieciocho legisladores inscritos. Si esta Presidencia resolviera dar el uso de la palabra, como les corresponde legítimamente a los legisladores, se nos irían las cuatro horas que, reglamentariamente, da el tiempo para resolver el proyecto de ley que beneficiaría a los miembros del Magisterio. Esta Presidencia concederá el uso de la palabra a los señores legisladores, a todos los inscritos en el momento del debate. Señor Secretario, sírvase dar lectura si existe alguna moción planteada por algún señor Legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Reglamentariamente la moción presentada por el diputado Sánchez en el sentido de que el punto tres pase a ser punto uno; el punto cuatro, pase a ser dos; el punto dos, pase a ser tres; y, el resto, pase a ser a cinco, seis. Es la moción para cambiar el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase informar si existen diputados por principalizarse.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La señora Laura Benítez Cisneros por el diputado Francisco León Cardoso, pero no ha presentado la declaración juramentada; y, la señora Wilma Gallardo Vallejo por el diputado Julio Bautista López. Se invita a la señora Wilma Gallardo Vallejo para el juramento de ley, por parte del señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Wilma Gallardo Vallejo: ¿Jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para la que ha sido elegida? -----

LA DIPUTADA GALLARDO VALLEJO. Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la patria le premie; caso contrario, que la demande. Queda usted legalmente posesionada. Señor Secretario, someta a votación la moción planteada para cambiar el Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción planteada por el diputado Sánchez, que fue leída, sírvanse levantar la mano, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario,

por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El resultado es el siguiente, señor Presidente, ochenta y dos votos a favor, de ochenta y dos señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La moción ha sido aprobada, se cambia el Orden del Día. Primer punto, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Conocimiento y resolución de la objeción total del señor ex presidente Constitucional de la República, doctor Alfredo Palacio González, al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional". Hasta aquí el contenido del primer punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la objeción y al artículo 153 de la Constitución Política de la República.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El texto de la objeción total dice: "Quito, 16 de junio del 2005. Oficio T-171-DPR-00524. Señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: Me refiero a su oficio 0223-PCN de 2 de junio del 2005, con el cual me envía el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, instrumento aprobado por el Congreso Nacional. Al respecto y una vez analizado el referido proyecto, debo manifestarle que de conformidad con la facultad que me confiere el artículo 153 de la Constitución Política de la República, objeto totalmente el mismo por las siguientes

consideraciones: El proyecto aprobado por la Legislatura que reforma la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, incrementa el número de maestros que se beneficiarían del bono de frontera de 1.176 a 14.552 docentes de educación media, esto tiene una incidencia económica anual de 14'434.197,36 monto que se duplicaría, aproximadamente por la aplicación del subsidio a los maestros de nivel primario. En consecuencia y de acuerdo con el dictamen del Ministerio de Economía y Finanzas, el costo adicional que demandaría la aprobación de esta reforma, ascendería a la cantidad aproximada de 28'868.394,72 la cual no cuenta con asignación alguna para el efecto dentro del Presupuesto del Gobierno Nacional. Al no existir el financiamiento respectivo, no se podría aplicar el instrumento legal aprobado, ya que de conformidad con lo que establece el artículo 58 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, y el artículo 33 inciso segundo de la Ley de Presupuesto del Sector Público. A las entidades y organismos del sector público les está prohibido contraer compromisos u obligaciones respecto de recursos financieros, sin que conste la respectiva asignación presupuestaria y sin que haya un saldo suficiente para el pago de la obligación correspondiente. Como se puede observar, el Congreso Nacional ha aprobado un proyecto de ley que aumenta el gasto público, facultad privativa del Presidente de la República que se encuentra consagrada en el artículo 147 de la Constitución Política de la República. Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 153 de la Constitución Política de la República, objeto totalmente el proyecto de ley que me ha sido enviado y para los fines pertinentes, devuelvo a usted el auténtico del mismo. Reitero con esta oportunidad el testimonio de mi distinguida consideración y estima. Atentamente, Alfredo Palacio González. Presidente Constitucional de la República". Artículo 153 de la Constitución Política de la República, en la parte pertinente: "Si el Presidente de la República

objetare totalmente el proyecto, el Congreso podrá volver a considerarlo solamente después de un año, contando a partir de la fecha de la objeción. Transcurrido este plazo, el Congreso podrá ratificarlo en un solo debate, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y lo enviará inmediatamente, al Registro Oficial para su promulgación". Hasta ahí, señor Presidente, lo dispuesto por usted, para conocimiento de la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe si existe algún documento, valga la redundancia, un informe de la Comisión pertinente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Informe de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Constitucionales, con oficio 002-CEPACP de 29 de mayo del 2007, que dice: -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase dar lectura al mismo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente. "Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Mediante oficio T. 171-DPR-00524 del 16 de junio del 2005, el doctor Alfredo Palacio González, Presidente Constitucional de la República, remite a esta Comisión la objeción total a la Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, instrumento que fuera aprobado en segundo debate por el Congreso Nacional el 6 de junio del 2005. La Comisión Especializada Permanente de Asuntos Constitucionales en sesión realizada el 22 de mayo del 2007, resolvió que a través de asesoría de la Comisión, se realice el informe pertinente sobre este caso, una vez que se ha cumplido con el plazo constitucional. El inciso tercero del artículo 153 de la Carta Política manifiesta: "Si el Presidente de la República

objetare totalmente el proyecto, el Congreso podrá volver a considerarlo, solamente después de un año, contando a partir de la fecha de la objeción. Transcurrido este plazo, el Congreso podrá ratificarlo en un solo debate, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y lo enviará inmediatamente al Registro Oficial para su promulgación". Con los antecedentes expuestos y una vez que se ha cumplido el plazo previsto en la Constitución Política de la República, es criterio de esta Comisión elevar el presente informe para conocimiento del Pleno del Congreso Nacional. Con sentimientos de consideración y estima. Atentamente, diputado Carlos González Albornoz. Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Constitucionales". Hasta ahí, señor Presidente, lo dispuesto por usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración de los señores diputados el informe. Advierto a los señores legisladores al tiempo de informarles que, conforme se ha registrado la inscripción en este nuevo sistema que tenemos, ventajosamente, en el Parlamento Nacional, se concederá el uso de la palabra. La diputada Tania Massón, tiene el uso de la palabra.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Señor Presidente, compañeros legisladores, compañeras legisladoras: Es para mi un honor que en este poder del Estado, como es el Congreso Nacional, se encuentren presentes delegaciones del sector fronterizo y de la Amazonia ecuatoriana de la Unión Nacional de Educadores. ¿Y por qué están presentes aquí? Por una lucha justa que tiene el Magisterio Nacional y que ha empezado en este proceso desde hace tiempo atrás. Y como se ha leído por parte de Secretaría, efectivamente, aquí en este Congreso Nacional, con fecha 2 de junio del 2005, fue aprobado un proyecto de la Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio en la que constan cuatro puntos básicos, básicos

para este sector de la patria que no puede vivir con un salario básico de 80 dólares, un maestro de quinta categoría, con 250 dólares y una canasta básica de pobreza de 294 dólares. Por esas injusticias, este Congreso Nacional anterior, en el 2005, aprobó este proyecto de ley. En él consta en su primer artículo, el que se ponga en consideración y se tome en cuenta los títulos de cuarto nivel para la superación de los maestros; que se tome en cuenta el bono de frontera para las zonas urbanas y rurales de las provincias fronterizas y amazónicas, de acuerdo con el régimen de excepción que la Constitución Política emite en su artículo 240. Por esos derechos que tienen los maestros y maestras del Ecuador y Galápagos, debemos luchar. Este proyecto de ley fue vetado por el Presidente de ese entonces, Alfredo Palacio. De acuerdo con la norma constitucional ha pasado ya un año de eso, fue el 2 de junio del 2005, hoy estamos en 16 de agosto del 2007, un día de trascendental importancia para los compañeros amazónicos y fronterizos de la UNE, que necesitan el apoyo de las dos terceras partes del Congreso Nacional y esto se envía directamente al Registro Oficial, es decir, se convierte en Ley de la República sin necesidad de veto presidencial alguno y tendrá que aplicarse en cada una de las provincias y jurisdicciones a la cual se está tomando en consideración. Pero quiero hacer una breve historia de este bono fronterizo que fue presentado por los compañeros maestros que estuvieron aquí, en estas curules, en los períodos pasados, por el compañero Luis Villacís, por el compañero Rafael Erazo y por el compañero Xavier Cajilema, fue aprobado con la votación de todos los bloques políticos de este Congreso Nacional, lo vetó el anterior Presidente y ahora, es responsabilidad de cada uno de nuestros legisladores, que representamos también zonas fronterizas, que representamos también a la Región Amazónica para que este proyecto se dé. Quiero agradecer al Presidente de la Comisión de lo Constitucional, el diputado Carlos González así como a los

miembros de esta Comisión, que dieron esa viabilización para que este tema se pueda fortalecer, agradecer también a los compañeros del sector de frontera, a los diputados de frontera o que hemos estado pendientes, conjuntamente con el compañero jefe del bloque del MPD, Augusto Caicedo y con el compañero Gustavo Terán y mi persona, para que esto se pueda involucrar en el Orden del Día. Gracias al Consejo Administrativo de la Legislatura y tomemos en consideración que no hubiese sido posible, si el señor Presidente del Congreso y el Consejo Administrativo de la Legislatura, no tomaban en cuenta para que se debata este proyecto de ley. Existe todo el procedimiento, existe toda la propuesta constitucional y ahora necesitamos esa respuesta de ustedes, compañeros. Solo necesitamos las dos terceras partes de este grupo colegiado, para que se convierta en ley de la República y podamos nosotros tomar en cuenta que los maestros terminarán en parte sus inequidades, porque quiero contarles que en el sector de frontera no existen vías de primer orden, como en la capital de la República o en varias capitales de provincia y los maestros tienen que caminar dos o tres días a pie, eso pasa en la Amazonia ecuatoriana, para llegar a su escuela e impartir la cátedra a cada uno de sus alumnos. Ayudemos al desarrollo y esa es una responsabilidad de nosotros, generemos esta política pública para que se pueda el conmemorar a los maestros en este día. Existen compañeros de Zamora, de Pastaza, Orellana, Sucumbíos, Morona Santiago, Carchi, Esmeraldas, Machala, El Oro, Loja están aquí presentes para poder decir a todos y cada uno de ustedes que apoyemos este proyecto de ley, que no es simplemente una reivindicación de a o b sector, sino es una propuesta en firme que se ha venido luchando desde hace cuatro años atrás y que ahora llegó el momento culminante. De acuerdo con la Constitución que tenemos vigente desde 1998, esto se publica si nosotros aprobamos en el Registro Oficial y se convierte en ley de la República. Es por eso pido la sensibilidad de cada uno de ustedes, de cada

uno de los bloques políticos sean de derecha o de izquierda, aquí no importa la ideología. Importa el beneficio de los ecuatorianos y ecuatorianas que están en la línea de frontera, que están generando un Ecuador productivo, un Ecuador desarrollado como queremos nosotros en este poder del Estado. Estimados amigos y amigas legisladores, hoy es la oportunidad de ver esa convicción de apoyo hacia las diferentes propuestas que hemos planteado. Se ha tomado en consideración todo este proceso, por eso mociono que se ratifique en el texto original que fue aprobado el 2 de junio del 2005 en este Congreso Nacional, de la Ley Reformativa a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, puesto que se toma en consideración todo los aspectos constitucionales y legales y ahora solo falta la decisión política de ustedes compañeros, que les dejo planteado en esta mañana y que los compañeros que están presentes en las barras altas, van a ver esa afirmación, esa propuesta de maestros que no están en el bloque del MPD, pero están generando desarrollo desde su bloque político. He tenido la oportunidad de conversar con cada uno de ustedes, ha habido esa oportunidad para que se pueda fortalecer esta propuesta y se pueda aprobar, ojalá por unanimidad este Congreso Nacional, entregue esta propuesta de ley, que se transforme en Ley de la República el rato que nosotros aprobemos con esa votación necesaria. Les dejo, colegas legisladores, con esta inquietud para que podamos formular y que los compañeros que están presentes, vean que este día el Congreso Nacional, le dio respuestas a su desarrollo y a su propuesta que viene generando la Unión Nacional de Educadores desde hace algún tiempo atrás. Muchas gracias, compañeros y compañeras legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señoras y señores diputados, es obligación mía indicarles, por responsabilidad propia de esta Presidencia, que todavía no nos acoplamos al sistema electrónico para pedir el uso de la palabra. Existe un

instructivo sobre cada una de las curules que les agradeceré se sirvan revisar. No obstante, aquí están los maestros del país que esperan que esta ley sea aprobada. Mi compromiso y mi obligación, dar el uso de la palabra a todas las señoras y señores diputados en base al Reglamento. Señor Secretario, sírvase dar lectura a las disposiciones pertinentes que facultan a la Presidencia a conceder el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Del Reglamento Interno, artículo 54 inciso segundo. "La Presidencia concederá el uso de la palabra en el orden en el que se le hubiere solicitado, sin perjuicio de alternar las intervenciones de quienes impugnen con la de aquellos que sostengan la tesis en discusión". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Este Congreso entra a debatir el proyecto de ley. Sírvase dar lectura al artículo 1 del informe. En consideración la objeción total. Tiene la palabra el diputado Edwin Vaca.-----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: Compañeras y compañeros maestros de las provincias fronterizas que en esta mañana histórica, en esta sesión de Pleno este Congreso Nacional, con la seguridad y firmeza que nos caracteriza, sabemos que será aprobado este proyecto de ley que va a beneficiar a mis compañeras y compañeros maestros. Por ello, quiero hacer algunas acotaciones a lo manifestado por mi colega Legisladora, la diputada Tania Massón, porque es necesario que se despejen, en algunos diputados y diputadas, algunas dudas o inquietudes sobre el proyecto que me lo han sabido manifestar, porque tenemos que aprobarlo con conciencia clara y en forma positiva, ya que son justas y legítimas aspiraciones del Magisterio Nacional. Por ello, desde ya le solicito su

autorización para hacer uso de algunos documentos para que, con su venia, pueda explicar en forma clara y meridiana, las ventajas, las bondades del proyecto y la constitucionalidad y la aprobación del mismo. El 16 de junio del 2005, el doctor Alfredo Palacio... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputada Silvana Peña.-----

LA DIPUTADA PEÑA UNDA. Gracias, señor Presidente. Compañeras legisladoras, señores legisladores, un saludo reverente al Magisterio Nacional ecuatoriano. Mi punto de orden tiene que ver con que todavía no existe una moción para iniciar el tratamiento de la ley, razón por la cual solicito y propongo como moción, que se apruebe el texto aprobado por el Congreso Nacional... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Diputada, con el mayor de los respetos, en el punto de orden usted no puede plantear una moción.-----

LA DIPUTADA PEÑA UNDA. Bueno, entonces me reservo para que usted autorice el planteamiento de la moción respectiva. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señora diputada Tania Massón.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Solo para conocimiento de los compañeros legisladores, talvez no me escucharon, pero propuse la moción de ratificar el texto original, que fue aprobado el 2 de junio del 2005 en el Congreso Nacional, para la Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio. Es decir, que emití mi moción y ahora espero el apoyo de los compañeros diputados.-----

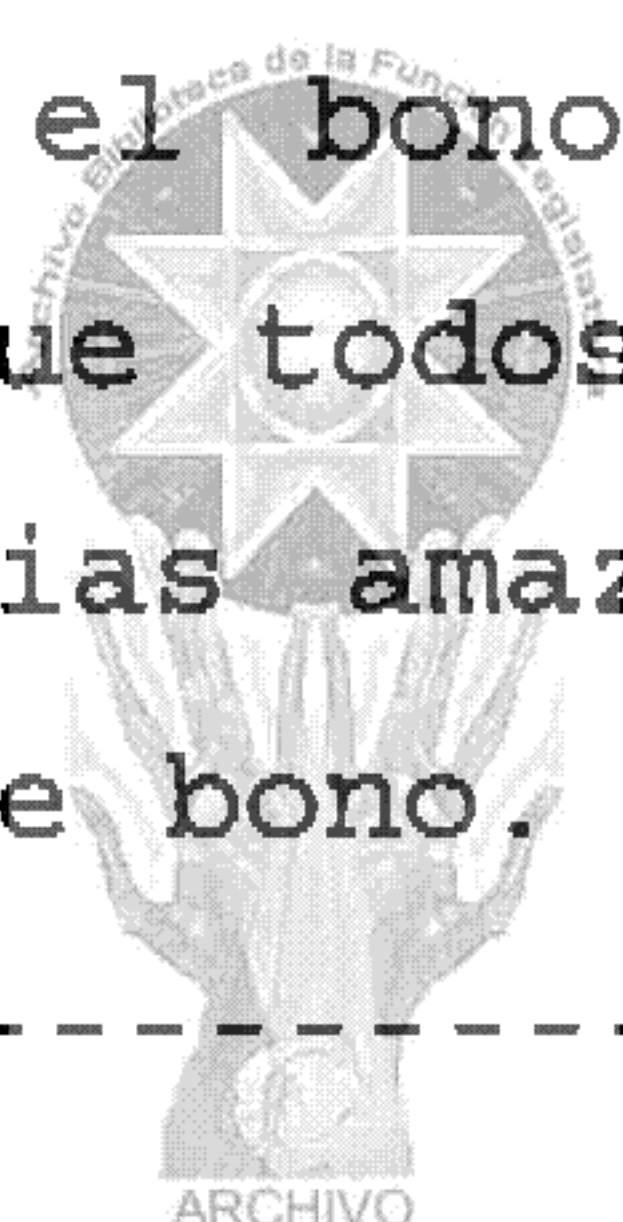
EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor diputado Vaca, su tiempo está corriendo.-----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. Gracias, señor Presidente. Decía que el 16 de junio del año 2005, el doctor Alfredo Palacio, que por ese entonces, ocupaba, por no decir usurpaba el sillón de Carondelet, vetó totalmente este proyecto de ley que hoy, estamos con la seriedad y patriotismo, tratando nuevamente. Ha tenido que transcurrir dos años para que sea el Pleno de este Congreso Nacional, el que le dé una respuesta concreta y objetiva a las aspiraciones del Magisterio ecuatoriano. Es que bien expresaba la compañera Tania Massón, este proyecto de ley básicamente recoge cuatro artículos, los cuales me voy a permitir explicar y detallar muy sucintamente para que quede claro a los señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con cargo a su tiempo, señor Diputado, proceda. Continúe, Diputado, con cargo a su tiempo la autorización para dar lectura a textos.-----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. Gracias. El artículo 1 va a reformar la literal e) del artículo 7 de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, y ello permitirá que se reconozcan los títulos de posgrado o de cuarto nivel, porque hay que decirlo, los maestros en ese afán de capacitarnos, de profesionalizarnos, hemos tenido que hacer inversiones propias, de nuestro propio bolsillo para ingresar a universidades y obtener los títulos de magíster, doctor, diplomado superior, especializaciones, y eso debe reconocerse en la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional. El artículo 2 va a permitir que se clasifiquen en las respectivas categorías escalafonarias, los nuevos títulos que están otorgando las universidades en Ciencias de la Educación. Por ejemplo, en mi provincia del Carchi, a la cual orgullosamente represento, la mayoría de maestras y maestros

de las escuelas se han profesionalizado, ya tienen el título de licenciados o licenciadas en educación básica y ese título no está reconocido en la ley vigente, de ahí la importancia que se reconozca. El artículo 3, permite e incorpora a los maestros de las zonas urbanas de las provincias amazónicas, fronterizas y Galápagos, para que sean beneficiarios también, en cuanto tiene que ver al cálculo del salario básico del Magisterio como un componente, porque es diferente la vida en la frontera, a la vida que se tiene en el resto de las grandes ciudades del país. A veces, los gobiernos de turno se llenan la boca hablando de las fronteras vivas, aquí está la oportunidad de darle a través de la aprobación de esta ley, la posibilidad de que nuestros maestros, de que nuestras maestras tengan un mejor salario, una mejor remuneración. El artículo 4, que es el subsidio o el bono de frontera, que nosotros llamamos, va a permitir que todos los maestros en las zonas fronterizas y las provincias amazónicas y Galápagos, puedan hacerse merecedores de este bono. Sobre ello quiero hacer una aclaración muy puntual... -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Gustavo Terán.--

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Quisiera solicitarle con el mayor comedimiento, a través suyo a mi compañero Edwin Vaca, que ha venido trabajando de manera sincera, al igual que el resto de diputados, por este importante derecho de los maestros. Tan solamente que usted, por su digno intermedio, autorice a la Secretaría se dé lectura al artículo 153, inciso tercero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿De qué cuerpo legal, señor Diputado? Proceda conforme con el pedido del señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 153 de la Constitución, inciso tercero: "Si el Presidente de la

República objetare totalmente el proyecto, el Congreso podrá volver a considerarlo solamente después de un año, contado a partir de la fecha de la objeción. Transcurrido este plazo, el Congreso podrá ratificarlo en un solo debate con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y lo enviará inmediatamente al Registro Oficial para su promulgación". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente: El punto de orden está encaminado a que una vez totalmente debatido, discutido, analizado, estudiado, hasta profundizado por la maledicencia de hace un año, que impidieron el derecho a que los maestros ecuatorianos tengan este legítimo derecho, hoy creo que la mejor intervención que puede hacer un Diputado de la República en homenaje al Magisterio ecuatoriano, es proceder a la votación de acuerdo al artículo leído. Con el mayor respeto, le solicito dé curso a mi pedido. Que se ratifique en todo el texto que fue objetado hace más de un año, que fue presentado por mi compañera Tania Massón y todos los señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le agradezco por su intervención, señor Diputado, pero esta Presidencia resolverá, con el mayor de los respetos, cuando se haya agotado el debate. Existen diputados inscritos a los que en su derecho se les concederá el uso de la palabra. Gracias, señor Diputado, por su recomendación. Continúe, señor diputado Vaca.-----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. Gracias, señor Presidente. Espero que el tiempo que he sido interrumpido no se me tome en cuenta para los efectos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así se lo hará, señor Diputado,

continúe.-----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. Deseo ser concreto y práctico, porque en verdad lo que nos interesa aquí es la posición firme y decidida de los diputados y saber quiénes estamos a favor de esta ley, porque tenemos que aprobarla. Pero es necesario que sustentemos que todos votemos con clara conciencia, porque es una reforma altamente positiva y que está sustentada, constitucional y económicamente, porque esa era la preocupación de algunos legisladores. Por ello, quiero para concluir esta intervención, manifestar que gracias a la lucha organizada de los maestros, una vez que fue vetado totalmente este proyecto de ley, se había hecho gestiones, a través de la lucha organizada de los maestros, ante los municipios del país, porque la ley vigente lo que da es el bono de frontera al sector rural y se había solicitado el criterio del Procurador General del Estado. El Procurador General del Estado, señor Presidente, solicito su venia para leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado, está autorizado.-----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. El pronunciamiento de él manifiesta que: "Corresponde a los concejos cantonales, delimitar mediante la respectiva ordenanza municipal, las zonas urbanas y rurales". Entonces, ¿qué ha sucedido? Que como fue vetada la ley, los compañeros maestros han tenido que recurrir a los municipios, para que mediante ordenanza se declare como zona rural lo urbano y poder hacerse merecedores de ese bono de frontera, aquellos que trabajan hasta los 20 kilómetros. Esto ya ha sido pagado, ya ha sido cancelado. Por eso es que, es necesario que hoy aprobemos para que quede en una ley, para que sea una política de Estado y tenga la vigencia y, sobre todo, no se tome en cuenta los 20 kilómetros de frontera, sino que beneficie a todos los maestros de las provincias de Carchi, de la provincia de El Oro, de la provincia de Loja,

Esmeraldas, Sucumbíos, de Galápagos y las provincias amazónicas. Por ello, respaldando como el que más, la moción de aprobación de este proyecto presentado por la colega Tania Massón, quiero para finalizar mi intervención, decirle a este puñado de mujeres y hombres valerosos del Magisterio ecuatoriano, que soy un maestro también, un maestro secundario que temporalmente estoy acá en el Congreso Nacional representando a la provincia y quiero que todos los colegas legisladores... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le resta un minuto, Diputado.-----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. ...recordemos y hagamos memoria, que en nuestra niñez, en nuestra juventud fuimos formados por maestros, por profesores que iluminaron nuestro espíritu y que si agradezco esa formación y tengo el orgullo de decir, soy un profesor, soy un maestro. Por ello, quiero pedirle e invocar a este Congreso Nacional, con la inteligencia que caracteriza a las diputadas y diputados; porque aquí no estamos pidiendo absolutamente nada de rodillas. Los maestros solo inclinamos la cabeza ante Dios, pero nosotros, las leyes y las reivindicaciones legítimas de nuestra clase, las sabemos pedir de pie. Apoyo la moción de respaldo y que se apruebe la ratificación del texto de la reforma a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Se dice en el veto total del presidente Palacio que, el atender lo resuelto por el Congreso ecuatoriano en la Ley Reformatoria del Magisterio Nacional, tendría un costo de 24 millones de dólares. Estoy absolutamente convencido que para este gobierno del presidente

Correa, gobierno totalmente entregado a la banca internacional y al pago de la deuda externa, 24 millones de dólares no le significa absolutamente nada. Prueba de ello es que este Gobierno, que mintió al país diciendo que no iba a pagar la deuda externa, que no iba a pagar los intereses de la deuda externa, es el gobierno que cumple el pago de la deuda externa antes que se venza. Por eso, el día de ayer, este Gobierno entreguista, pagó 130 millones de dólares de la deuda externa del país. Entonces, cómo no va haber 24 millones de dólares para los maestros. Por eso estoy seguro que el Presidente de la República, el día de mañana, reconocerá al Magisterio ecuatoriano aceptando, como estoy seguro, votará el Parlamento para ratificar lo que con justicia y derecho merece el Magisterio ecuatoriano. Cuidado que se vaya a argumentar que el proyecto no es constitucional, porque solo al Gobierno Nacional le corresponde enviar proyectos que tengan que ver con egresos del Estado, porque en el Ecuador del siglo XXI no hay ni Constitución ni ley. Aquí no hay Constitución ni ley. Prueba de ello es que el día de ayer, el súper Ministro del Litoral evidencia que en el contrato de la vía Carrizal-Chone hay un sobreprecio, que significa peculado, de millones de dólares, peculado. En vez de ir a la Contraloría, en vez de ir al Ministerio Público a denunciar el peculado, el súper ministro Patiño se reúne con la empresa Odebrecht y con la Hidalgo Hidalgo que eran financistas del gobierno de Correa en la campaña electoral y para ellos ya no hay peculado ni hay oferta mayor ni sobreprecio; sino que dicen, les quitamos 18 millones de dólares que se estaban robando y vamos y firmemos el contrato. Entonces ¿de qué ley hablamos y de qué Constitución hablamos, si el Gobierno se pone a negociar con los que han cometido peculado? Entonces, cuidado que el Presidente de la República vaya a querer argumentar que el Congreso Nacional ha querido meter un gol al aprobar la moción que, con todo acierto, ha propuesto la diputada Tania Massón. La Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso Nacional,

que me honro en presidir, presentó informe al Pleno del Congreso Nacional para que sea el Pleno el que resuelva, al tenor de lo que dispone el artículo 153 de la Constitución de la República. Es decir, que habiendo transcurrido más de un año del veto total, el Congreso Nacional puede pronunciarse y si se lo hace con las dos terceras partes de sus integrantes, es el propio Congreso el que envía a publicar la ley en el Registro Oficial. Algún Legislador y con acierto me recordaba, que correspondía al Presidente de la República, si vetaba el proyecto de ley por inconstitucional, recurrir al Tribunal Constitucional y previa calificación del Tribunal Constitucional o, enviar al Congreso Nacional el dictamen del Tribunal Constitucional para que el Congreso se pronuncie, en caso de no ser favorable el dictamen y, si hubiera sido favorable para la propuesta del veto total del Gobierno, simplemente se archiva el proyecto. Pero recuerdo que el Presidente de la República y eso no consta en la documentación enviada a la Comisión, jamás el presidente Palacio envió a consulta al Tribunal Constitucional. Eso me lleva al razonamiento que, al no haber hecho eso el presidente Palacio, el Congreso Nacional constitucionalmente puede tomar una determinación. Ya lo señalaba el jefe de bloque de mi partido, el diputado Jorge Sánchez, los diputados de Izquierda Democrática vamos a votar a favor de la ratificación de este proyecto de Ley del Magisterio Nacional y lo hacemos sin demagogia alguna. Lo hacemos pensando que el Congreso, con la aprobación de la ley reformativa, está contribuyendo a mejorar la calidad de vida de miles de ecuatorianos. Por eso es que, no tienen razón aquellos que sí, utilizando doble discurso aquí adentro, votan, promueven leyes importantes para el país, leyes que consiguen el apoyo de los legisladores, pero que afuera son los primeros en pedir la disolución del Congreso Nacional. Eso se llama tener doble discurso. Aquí no hay cálculo alguno; a los ocho días que, debo reconocerlo ante el Pleno, a los ocho días que la diputada Tania Massón

solicitó el informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales, a los ocho días nos pronunciamos para que el Pleno conozca este informe. Concluyo, al decir que, en cambio yo, voy esperando seis meses que el diputado Terán y la Comisión de lo Laboral hagan informe favorable, para que el Congreso trate la Ley de las Educadoras Especiales del país y hasta ahora no tenemos el informe. Reclamo públicamente al diputado Terán, que así como apoyamos al Magisterio Nacional, también apoyemos a las educadoras especiales, que se merecen igual trato que el resto de compañeros trabajadores del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Vicente Taiano, tiene el uso de la palabra.-----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Gracias, señor Presidente. Quiero, en primer lugar, por su intermedio, saludar a los maestros del país y, sobre todo, a quienes hoy han concurrido a este Parlamento. Voy a ser breve y voy a dar a conocer la posición del bloque político del PRIAN. Nosotros, luego del análisis pertinente, no solo por considerar el texto aprobado hace un año por el Congreso Nacional o catalogarlo de legal, de constitucional, sino, sobre todo, de justo con aquellas personas, como los maestros que sacrificadamente entregan su tiempo, su vida a la educación, a la formación de niños y jóvenes de nuestro país. Precisamente por ello, nuestro bloque hoy votará favorablemente porque se ratifique el texto aprobado por el Congreso Nacional. Aprovecho la oportunidad también para, por su intermedio, felicitar de manera sincera, al diputado Edwin Vaca, a la diputada Tania Massón por sus esfuerzos, por su lucha, porque hoy este tema sea tratado por el Congreso Nacional, porque este tema sea aprobado hoy por mucho más de las dos terceras partes de todos los legisladores que conformamos este Congreso. Pero también debo decir algo y debo ser claro, enfático y no pretendo crear polémica. Hoy, el

Congreso Nacional está cumpliendo con el país, hoy el Congreso Nacional va a cumplir con ustedes, con los educadores, un gremio muchas veces oprimido, un gremio muchas veces abandonado; pero debo decirlo, lamentablemente también, un gremio muchas veces mal utilizado por malos dirigentes, que lo único que han hecho es sacar rédito personal de su lucha y de sus actuaciones. No concibo, y repito, que iba a ser franco, no concibo que en este recinto parlamentario, no concibo que a las cámaras de televisión, hoy, en vísperas de una elección y en plena campaña de una Asamblea Nacional Constituyente, se diga el día de ayer, que este Congreso Nacional es malo; se diga al país entero, que este Congreso Nacional no sirve, que este Congreso Nacional tiene que ser disuelto, pero cuando el Congreso Nacional sí les sirve, no para protervos intereses, pero sí les sirve de catapulta política, sí le sirve para que el pueblo siga engañado, para que muchos educadores sigan engañados, hoy vamos al Congreso a pedirles a todos los bloques, voten por este proyecto y a nombre de mi partido político, a nombre del bloque que estoy representando, no puedo hablar a nombre de ustedes, compañeros diputados, sí debemos alzar nuestra voz y decirle al Ecuador, que esta ley eventualmente será aprobada, pero será aprobada porque estamos cumpliendo con nuestro trabajo, será aprobada por nuestra responsabilidad con los maestros del Ecuador, será aprobada por nuestras conciencias y no será rédito ni será mérito ni será beneficio único de un solo partido político. Indiscutiblemente, en el Congreso Nacional hay posturas ideológicas encontradas, indiscutiblemente este Congreso Nacional, repito lo que dije ayer; ha cometido errores; pero este Congreso Nacional, por el bien de la democracia, debe seguir existiendo. Por responsabilidad suya, porque ustedes y nosotros tenemos un mandato del pueblo, de sus electores. Muchos de ustedes se pusieron a la palestra pública, muchos de ustedes fueron candidatos y su pueblo y sus provincias los eligió; otros, digo, lamentablemente, hemos tenido la

oportunidad, como yo, de estar hoy aquí ocupando una curul, producto de un acto inconstitucional y un acto ilegal. Pero, no obstante, hemos hecho nuestro mejor esfuerzo, como diputados jóvenes, como diputados responsables de cumplir con este Parlamento y de cumplir con el país. Voy a finalizar, haciendo un llamado a la unidad de los legisladores, no solo por la educación del Ecuador, sino por el rescate y, sobre todo, por la defensa de la institucionalidad del Congreso Nacional. A ustedes, maestros de la patria nuestro salud atento, el saludo del bloque del PRIAN, el saludo de toda esta bancada legislativa, que defenderá y apoyará todo aquello que sea bueno para sus intereses y para los intereses del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Permitame que a los legisladores les explique, por el respeto que les debe esta Presidencia, notarán ustedes que estamos dando de manera alternativa a los diferentes bloques el uso de la palabra, conforme manda el Reglamento y aspiramos a conceder la palabra a los diputados que estén inscritos. Tiene la palabra el diputado Pedro Almeida Mena.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está anotada y se le va a conceder la palabra diputada Silvia Salgado.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Señor Presidente, señores legisladores, señoras legisladoras y lo más importante en esta mañana, señores del Magisterio Nacional: Creo que aquí en el Palacio Legislativo, no hay un solo diputado y creo que en el país no hay un solo ecuatoriano que en el seno de su familia no tenga un hermano, un primo, un tío o un hijo que forme parte del Magisterio Nacional. Por ello, en la vida los seres humanos tenemos que actuar como pensamos y quiero decirle al

diputado Gustavo Terán, que no solo 142 mil del Magisterio son los únicos que verán la actitud del Congreso Nacional, sino 13 millones de ecuatorianos, que estamos trabajando hoy por el Magisterio Nacional, ayer fue por el pueblo indígena, mañana será por los trabajadores y así este Congreso Nacional dará respuestas a las clases más necesitadas y desposeídas de la patria ecuatoriana. Por ello aquí, obviamente, tenemos una alternativa, nos allanamos o se veta la propuesta del Congreso Nacional. Queremos decirles a los hermanos del Magisterio Nacional que quien les habla, como miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales, he sido testigo cuando diputados de las de las diferentes fronteras Tulcán, la Amazonia, Galápagos, Sucumbíos, Loja, Cuenca, de todas las provincias hacían fuerza y decían, necesitamos el voto, el respaldo para que con este proyecto se haga justicia con el Magisterio Nacional y, obviamente, el pueblo ecuatoriano. Más aún cuando habemos diputados que venimos del seno, de la entraña popular, venimos del Ecuador profundo, no podemos fallar a esta necesidad y a estas aspiraciones del Magisterio Nacional, porque así como ustedes, nosotros también somos pueblo y aquí estamos para respaldar la propuesta del Magisterio Nacional y que nadie, absolutamente, nadie, venga a tomar una bandera y decir, esta es nuestra reivindicación. Esta es una reivindicación de ustedes, hermanos del Magisterio y nosotros, aquí estamos para cumplir y hacer cumplir su lucha, hacer cumplir sus necesidades, que sus justas aspiraciones lleguen a feliz término. Observamos este proyecto vetado el 16 de junio del 2005, ¿quién lo vetó? El golpista, un hombre que llegó al gobierno no por votación popular, llegó al gobierno a través de un golpe de Estado, ahí están los resultados. Por ello, el Congreso Nacional, que es cuerpo, alma y vida de la democracia, tiene que seguir siendo el escenario donde se garantice un futuro de bienestar y democracia para los hijos de los hijos de las futuras generaciones. Por lo tanto, en esta mañana, a ustedes compañeros del Magisterio, vamos a los

recintos, vamos a las diferentes comunidades, vamos a las parroquias, vamos a los barrios urbano-marginales y vamos a enseñar a nuestros hijos valores, cultura, ética y vamos a decirles que este país será grande cuando ustedes, hermanos del Magisterio, estén atendidos bien, económica, pedagógicamente, cuando sus familias tengan qué alimentarse, ahí este país caminará, porque la educación es el desarrollo del pueblo y la educación tiene un pilar fundamental, se llaman hermanos maestros, profesores del campo y la ciudad. Eso son ustedes. Por eso en esta mañana, sin banderas políticas, sin búsqueda de votos, aquí vamos a respaldar porque ustedes así se lo merecen y esto tiene que ser una ley y tiene que ser una ley.. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le resta un minuto, Diputado.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. ...gracias, señor Presidente; gracias, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jimmy Jairala, tiene el uso de la palabra.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Gracias, señor Presidente. El mejor homenaje que le podemos hacer los miembros del bloque del PRE, por mi intermedio, a los maestros, es hablar poquito, porque este proyecto debe ser sometido rápidamente a votación. Así como hubo 82 votos para cambiar el Orden del Día, no me cabe duda que habrá más de 82 para aprobarlo, porque esa es la voluntad del Congreso. Quería comenzar brevemente, diciéndoles que a nadie debe extrañarle lo que el señor Alfredo Palacio hizo el 16 de junio del 2005, porque él no llegó legítimamente a la Presidencia, en eso coincido con los compañeros de Sociedad Patriótica. Se encaramó a la Presidencia de la República y le pareció un gasto destinar 28 millones de dólares para atender a más de 14.500 maestros de los sectores

de la frontera, amazónicos y las Galápagos, cuando todos sabemos que la educación no es un gasto, que la educación es una inversión; inversión en formación de niños y jóvenes, inversión en cultura, inversión en desarrollo. Pero ¿qué le podía importar al ex presidente Palacio, que haya escuelas sin techo o que haya maestros que tengan que movilizarse en canoas para llegar a impartir clases o qué hayan maestros que tengan que dar clases en tres o cuatro grados al mismo tiempo?, ¿qué le puede importar eso a un representante de la vieja política del Ecuador? 28 millones de dólares, pero ya hay la plata, ni siquiera habrá el pretexto de la plata, más allá de que se investigue o no el tema del proyecto Carrizal-Chone, el Gobierno se ahorró 18 millones de dólares; ahí hay 18 millones de dólares para pagarles a los maestros y el Gobierno acaba de informar que se está ahorrando el 30%, que va a pagar el 30% menos de la deuda externa. No hay pretexto, no hay ningún pretexto para cumplir con el pago a los maestros y nosotros hoy, si queremos atender a los maestros fronterizos, a los maestros de Esmeraldas, de Sucumbíos, de Loja, de Zamora, de las Galápagos, si queremos, hoy mismo podemos proceder a la votación lo más pronto posible, cuando usted lo estime conveniente y que este proyecto pase directamente al Registro Oficial. Quiero decirle, aunque está demás, que todos los votos del PRE están con este proyecto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Tiene la palabra la diputada Silvia Salgado.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Señor Presidente, señoras, señores diputados: Compañeras y compañeros del Magisterio Nacional, digo compañeras y compañeros, porque en esas palabras refleja no un cálculo político ni una demagogia en momentos en que, con justicia, al Congreso Nacional acude un sector importante del pueblo ecuatoriano, no a pedir dádivas

de nadie, sino a exigir un derecho constitucional que es la educación. Me permito, en momentos que se habla de patria, en momentos que se habla de democracia, se habla de desarrollo, creo que debemos refrescar nuestras mentes y pensar y ratificarnos, que no habrá democracia, que no habrá patria y que no habrá un verdadero desarrollo humano si no se constituye, si no se comprende y se prioriza la educación, como un instrumento eficaz para este desarrollo y para que esa patria que sea de todos. Por eso es que en esta mañana, quisiera recalcar y comprometer las expresiones de los diputados de las diferentes bancadas que mayoritariamente van a apoyar este proyecto de ley y decirles, que si bien es cierto esta reforma a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional va a mejorar de alguna manera, la calidad de vida de miles de maestros que trabajan en las provincias de frontera, en la Amazonia, en nuestras Galápagos; creo también que aquellos maestros estarán preguntando y esperando la ley y la deuda que tiene el Congreso Nacional, sobre el instrumento legal que va permitir mejorar la calidad de la educación. Ocho años y este Congreso no tiene el interés ni la voluntad de priorizar una ley tan importante. Quiero referirme, por otro lado, a lo que constituyen los argumentos del veto del ex presidente Palacio. Obviamente, en él se prioriza el que se incrementará el número de maestros que se benefician del bono de frontera de 1.176 a 14.552. De eso se trata, de ampliar los derechos, de ser incluyentes y por eso mismo, creo que al margen de lo que signifique el monto para financiar este derecho de este sector importante de maestros, nosotros como ecuatorianos, como diputados y diputadas, tenemos que cumplir un mandato que el 26 de noviembre del año pasado, el pueblo mayoritariamente se pronunció y que el Congreso no tiene que olvidarse. Seis meses teníamos para hacer de la educación y de la salud políticas de Estado, eso implicará también el priorizar recursos para la educación. Esa es otra deuda pendiente que tiene que comprometer a quienes

hoy se han pronunciado. Quiero entonces, a nombre del Partido Socialista, ratificar el apoyo irrestricto a esta reforma de ley, ratificando el proyecto que de manera unánime fue aprobado en anteriores períodos, y que hoy el Gobierno Nacional tiene que asumirlo porque en el Congreso también tenemos otro instrumento, que es la propia aprobación del Presupuesto General del Estado. Quiero sumarme a esta urgente posición de aprobar y ratificarlo en un solo debate, pero advertir que necesitamos las dos terceras partes de los miembros del Congreso, para cumplir este objetivo. Por lo tanto, no quiero dejar de señalar que la única forma de legitimar este Congreso, no está en discutir si es legal o no es legal que se cierre o que cumpla los cuatro años. La legitimidad del Congreso y de sus representantes está cuando legislamos a favor de los sectores que representamos y no porque están aquí los compañeros maestros. Hubiéramos querido que estén aquí miles de ciudadanos cuando se aprobaba la Ley de Justicia Financiera que beneficiaba no solo a los maestros, sino a todo el pueblo ecuatoriano y los discursos eran diferentes. Necesitamos coherencia y no cálculos políticos. Gracias, pido, entonces, que se proceda a la votación, toda vez que existe consenso y la mayoría de los bloques ya se han pronunciado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Ramssés Torres, tiene el uso de la palabra.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias, señor Presidente. El mejor homenaje a los maestros y a las maestras presentes en este Congreso Nacional, es darle viabilidad a la votación. Para qué discursos, no es el momento de los discursos, sino de darle una respuesta al Magisterio ecuatoriano. Quiero que por Secretaría se me certifique, cuál es la hora en la que se inició la presente sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, con la

información que requiere el señor diputado Ramssés Torres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La sesión se instaló a las 10H23 minutos.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Puedo decir, que han transcurrido, desde aquel momento en el que se vetó, se objetó totalmente esta ley legítima para el Magisterio, dos años, dos meses y dos horas. Ni un minuto más, propongo como moción, votación nominativa para darle una respuesta al Magisterio ecuatoriano. Si tengo respaldo a la moción, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Eleva a moción, señor Diputado? -----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Elevo a moción votación nominativa.-----

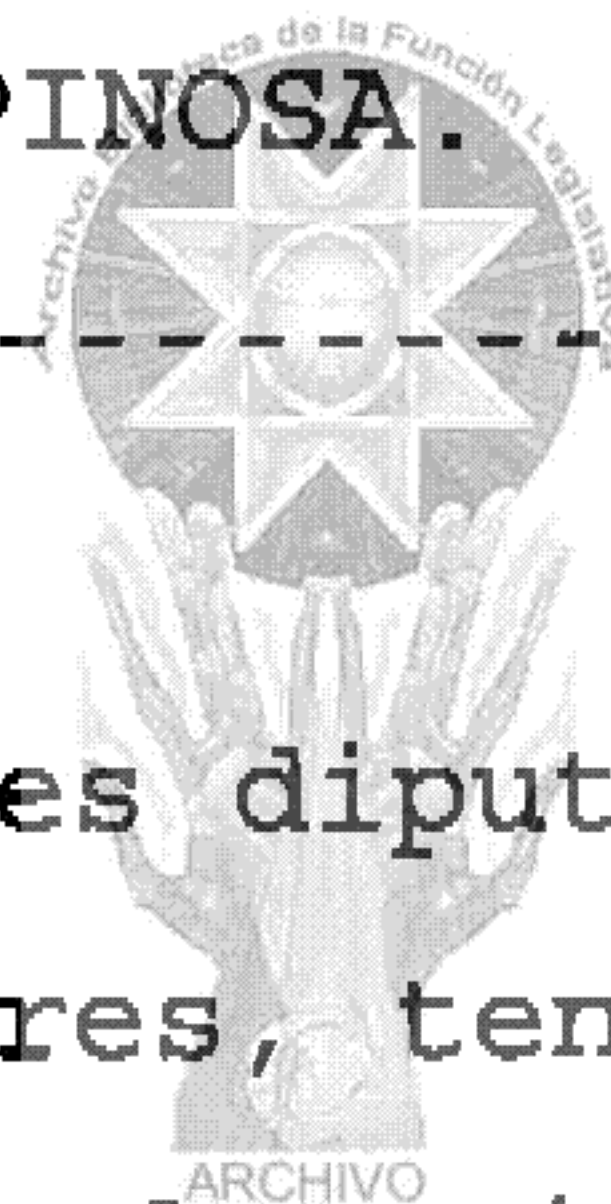
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, como bien manifestó el señor diputado Ramssés Torres, tenemos un tiempo reglamentario para tratar este tema. Ustedes, inteligentemente, se han dado cuenta que he concedido el uso de la palabra a los diferentes sectores y bloques legislativos existentes en el Parlamento Nacional. En esta consideración, no califico su moción, por el momento, diputado Ramssés Torres. Señor Secretario, sírvase certificar si existe el quórum respectivo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Al momento existen ochenta y dos señores legisladores presentes en la sala de sesiones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Gustavo Terán tiene el uso de la palabra.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pidió punto de orden, señor Diputado. Es



[Handwritten mark]

punto de orden... -----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda con el punto de orden, señor diputado Gustavo Terán, punto de orden.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. No voy a polemizar, no voy a polemizar... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuál es su punto de orden, señor Diputado?-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Mi punto de orden que le solicito es que a través de Secretaría, se disponga la lectura del artículo 153 inciso tercero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ese artículo ha sido dado lectura en más de una ocasión, y no constituye punto de orden. Señor Secretario, pese a eso, proceda con la lectura del artículo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 153 inciso tercero. "Si el Presidente de la República objetare totalmente el proyecto, el Congreso podrá volver a considerarlo solamente después de un año, contado a partir de la fecha de la objeción. Transcurrido este plazo, el Congreso podrá ratificarlo en un solo debate, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y lo enviará inmediatamente al Registro Oficial para su promulgación". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente: El punto de orden está encaminado a lo siguiente, a reiterarle comedidamente, a usted y a los señores diputados, en homenaje al Magisterio

Nacional, pasemos nosotros a votar... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ese no es punto de orden... -----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Para que el proyecto de ley sea en beneficio de... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con las intervenciones que esta Presidencia decida, se clausurará el debate siendo mi facultad. Tiene la palabra la diputada Silvana Peña. Continúe, Diputada con el uso de la palabra.-----

LA DIPUTADA PEÑA UNDA. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores, ilustre Magisterio ecuatoriano: En primer lugar, quiero presentar mi reclamo por cuanto hay un discrimen para el género, solamente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted está con el uso de la palabra, señora Diputada, en ejercicio de su derecho. Continúe, señora Diputada.-----

LA DIPUTADA PEÑA UNDA. Solamente se ha permitido la palabra a tres compañeras mujeres. Mi saludo reverente al Magisterio Nacional. El mayor orgullo de mi vida ha sido ser maestra, formada en los institutos pedagógicos y en la Universidad Nacional de Loja y fraguada en las aulas escolares, desde el jardín de infantes, como maestra de escuela del nivel medio, como catedrática universitaria. El orgullo de mi vida es haber servido a la educación de mi país, también desde la Supervisión Provincial de Educación, desde donde he tenido la oportunidad de conocer la realidad educativa de mi patria, particularmente del maestro del medio rural, quien ha sufrido el dolor de sus alumnos cuando no disponen de una aula, de un pupitre, ni de una tiza o una pizarra. Ha sido el maestro, desde sus escasos recursos económicos, quien ha tenido que



[Handwritten mark]

proveer de estos mínimos materiales para hacer educación en la patria. De modo que hoy, esta importante delegación del Magisterio Nacional, está presente en este escenario democrático para ser testigo del pronunciamiento del Congreso Nacional, tan venido a menos en estas actuales condiciones políticas del país. Pero hoy, este Congreso Nacional va a demostrar su trabajo en función del pueblo, va a demostrar que compartimos el dolor de los compañeros maestros, que siempre han sido relegados por... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, señora Diputada. Agradeceré la atención de las señoras y de los señores legisladores a la Diputada que interviene, por el respeto que nos merecemos todos.-----

LA DIPUTADA PEÑA UNDA. Me satisface plenamente que los diferentes bloques y partidos políticos, se han pronunciado favorablemente para la aprobación de este proyecto de ley. En nombre de mis compañeras independientes Jazmine Álvarez, Amada Coronel y quien les habla, manifestamos nuestro apoyo total a este proyecto de ley, nuestra enhorabuena para el Magisterio Nacional que hoy, el Congreso Nacional, marcará un hito histórico en defensa de la educación de mi país. La aprobación de este proyecto de ley será el mejor aliciente para que ese motor del desarrollo del país como es la educación, mejore; la calidad de la educación se verá reflejada luego de la aprobación de este importante proyecto, de modo que mi pedido expreso va a que se apoye por unanimidad este importante proyecto, como debe ser el pronunciamiento de quienes representamos al pueblo. Participo que la votación sea nominativa a fin de identificar a quiénes estamos con las aspiraciones del pueblo. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor diputado Romel Chávez.-----



A small, dark, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. Señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. Señoras diputadas, señores diputados:
Señor Presidente, con su permiso, quiero solicitarle que dé
lectura al oficio Quito 30 de mayo del 2007. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Secretario con cargo a su
tiempo, señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Sería importante
que informe por quién es enviado ese oficio, que no
consta en el expediente del proyecto de ley que se está
tratando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le autorizo, señor Diputado, para que
usted dé lectura.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. Gracias, señor Presidente. "Señor
arquitecto Jorge Cevallos, Presidente del Congreso Nacional.
En su despacho. Señor Presidente: Mediante oficio T-171-DPR-0-
05-24 de junio del 2005, el doctor Alfredo Palacio González,
ex presidente de la República, remitió al Congreso Nacional el
veto total del proyecto de Ley Reformatoria a la Carrera y
Docente Escalafón del Magisterio Nacional. El citado proyecto
de ley reivindica el derecho del Magisterio Nacional, entre
otros, por la ubicación geográfica del bono fronterizo.
Haciendo referencia al artículo 153 de la Constitución
Política de la República, que cita el doctor Alfredo Palacio
ex Presidente de la República para objetar totalmente el
proyecto, nos permitimos señalar que en el inciso tercero del
mismo artículo, en la parte pertinente dice: "Si el Presidente
de la República objetare totalmente el proyecto, el Congreso
Nacional podrá volver a considerarlo solamente después de un
año, contado a partir de la fecha de la objeción transitoria a



A handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page, consisting of several dark, overlapping strokes.

este plazo. El Congreso Nacional podrá ratificarse en un solo debate con el voto de las dos terceras partes de sus miembros, y lo enviará inmediatamente al Registro Oficial para su promulgación". La Comisión de Asuntos Constitucionales, con oficio de 28 de mayo del 2007, dirigida a usted, hace referencia al artículo 153 inciso antes mencionado, que dice en su parte final: "Por lo tanto, una vez que se ha cumplido el plazo previsto en la Constitución Política de la República, es criterio de esta Comisión elevar el presente informe para conocimiento del Pleno del Congreso". Con todos los antecedentes expuestos, rechazo el oficio del 14 de junio del 2006, firmado por el doctor César Paredes Posso, especialista legislativo, que señala: "Que la Ley de Huaquillas y la Ley favorable al Magisterio tiene varias dificultades". Después de señalar los argumentos legales correspondientes, los que ha continuación firmamos, diputados de la República, solicitamos se ponga en el Orden del Día, lo más pronto posible, el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente". Quiero decirle, que la Comisión de Asuntos Amazónicos ha presentado el proyecto de ley, con firmas de treinta y dos diputados de este Congreso Nacional. Quiero recalcar a usted, que esta Comisión y esta Presidencia ha hecho lo posible para que este Congreso Nacional vuelva a retomar este tema fundamental para el Magisterio. Amigos del Magisterio que se encuentran aquí presentes, la Comisión de Asuntos Amazónicos, con firma de treinta y dos diputados, ha presentado este proyecto de ley que será beneficioso para quienes luchan por el Magisterio del Ecuador, especialmente para quienes están trabajando en la frontera ecuatoriana, especialmente Sucumbíos, Orellana. Como representante de Sucumbíos, he estado preocupado y por eso, quiero recalcar esta tarde, que hay diputados que dicen que el Congreso se vaya, pero creo que estamos dando la cara al país y es importante decir, quienes dicen que se van, que se vayan, hay diputados que dicen, diputados que estamos aquí, que somos inconstitucionales y

quienes dicen que somos inconstitucionales, esos diputados también que se vayan. Por eso quiero decirles que aquí estamos para legislar y este Congreso está cumpliendo con esa misión. Quiero proponer, para que se viabilice esta votación, por intermedio suyo, se proponga la votación para la ratificación de este proyecto. Gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO JORGE CEVALLOS MACÍAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Franco Romero.-----

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. Señor Presidente, señores legisladores: En los países desarrollados del mundo son, precisamente, los profesores y las profesoras quienes perciben los sueldos más elevados, entre los empleados públicos. Por eso nosotros, nuestro bloque, apoyará la ratificación para que se beneficien los profesores de las zonas urbanas también. Pero ahí no queda esta situación. No se trata solamente de apoyar en este momento, como ya lo hemos manifestado antes. El problema es que hay compañeros legisladores, que se han dado a la ingrata tarea de desprestigiar al Congreso y quiero pedirle a usted y me complace sobremanera, que haya reasumido usted la dirección de esta sesión para pedirle expresamente a usted, que llame al orden a aquellos diputados, que siendo parte de este Congreso, que percibiendo las mismas remuneraciones de los demás diputados se han dedicado a la ingrata tarea de desprestigiar a la primera función del Estado. Esto no podemos concebir ni podemos continuar permitiendo. Nada más, nosotros vamos a votar, le ruego que lo hagamos de la manera más rápida posible. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Salvador Quishpe.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Señoras diputadas y diputados: Ciertamente he pedido la palabra para sumarnos al pedido de los colegas diputados, que se concrete la aprobación de esta ley y esto se consigue solamente con la votación. Veintiocho millones de dólares es nada respecto a lo que la educación necesita en nuestro país. Démosle algo, al menos una gota de todos los recursos que existen y, de esa manera, digámosle al país que este Congreso está avanzando en lo que a nosotros nos corresponde. Están pendientes otros proyectos de ley respecto a educación. Quiero pedirle, que pongamos en el Orden del Día, los otros proyectos también relacionados a educación y de esa manera, sigamos cumpliendo con lo que a nosotros nos corresponde. De mi parte, es un gusto saludar al pueblo ecuatoriano, al Magisterio y le pido que procedamos a la votación. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ángel Garzón.-----

EL DIPUTADO GARZÓN ZAPATA. Gracias, señor Presidente. Pienso que en el Congreso debemos revestirnos de mucha paciencia, para que tenga la gentileza de darnos el uso de la palabra. Han pasado dos horas y veinte minutos que había solicitado el uso de la palabra y recién me ha sido concedida. Mi saludo cordial y efusivo a los señores maestros, a las señoras maestras, aquí presentes. La salud y la educación constituyen la riqueza más importante que un pueblo debe tener. Realmente, es penoso, el maestro ecuatoriano lo que tiene que sufrir diariamente, para llegar a cumplir con sus funciones y preparar la juventud del futuro. No puede ser contrario a que nosotros en esta ocasión, apoyemos la labor sacrificada, humilde pero sublime de ustedes, maestros ecuatorianos. Todos quienes estamos aquí, hemos cursado desde el jardín de infantes hasta el último año de universidad y posgrados. Y fruto de ustedes, por el sacrificio, la entrega diaria, es que estamos ocupando estas curules. La educación debe y tiene que

ser uno de los rubros más importantes del presupuesto ecuatoriano. Lamentablemente, los gobiernos han venido dando el último escalafón a los justos reclamos de parte del Magisterio ecuatoriano. Es inconcebible que el ex presidente Palacio haya vetado este proyecto tan importante, no solamente para ustedes, señores maestros, sino para el pueblo ecuatoriano porque todos estamos involucrados en él. No puede ser concebible que días atrás el ex Ministro de Economía y actual famoso Ministro del Litoral, había dado a conocer a la opinión pública que había un desfase en el contrato Chone-Carrizal y decía de 30 millones de dólares, hoy dicen 18 millones de dólares. ¿Cómo puede ser posible que los gobiernos den atención al sobreprecio de los mismos y se descuide el rubro más importante de un pueblo como es la educación, como es la salud? Eso no puede seguir pasando aquí en este país. Qué bien la fuerza de parte del pueblo ecuatoriano y hoy de ustedes aquí, señores profesores, para que reclamen el justo derecho que tienen. ¿Cuántos contratos se vienen dando día a día que nadie los supervisa y que están sobrepreciados? Es hora de que el pueblo vaya reaccionando y vaya reclamando, esa es nuestra función aquí, desde nuestras curules, para evitar que esos actos se cometan y se perjudique a clases menos desposeídas como el Magisterio, la salud y tantos otros que están haciendo patria día, a día en zonas inhóspitas de nuestro país, como la frontera y como otros pueblos donde ni siquiera llega carro y el profesor tiene que, muchas de las veces, llegar caminando. Estamos muy de acuerdo con que este proyecto se haga realidad y no solamente se enfoque a los maestros que están en línea de frontera. Estoy muy de acuerdo con la propuesta del compañero legislador Edwin Vaca, que se extienda también a los profesores que están en las provincias de frontera, tienen igual derecho. Mi partido, el PRIAN, está con ustedes y como había manifestado mi compañero de curul, Vicente Taiano, es importante que estos actos nos lleven a nosotros los legisladores, a ser más reflexivos con la gestión

y la ocupación que nosotros tenemos aquí dentro del seno de este Congreso Nacional, la defensa del mismo. Ratifico una vez más, señores miembros del Magisterio, que esta ley tiene que ser realidad ya en las próximas horas. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado John Argudo.-----

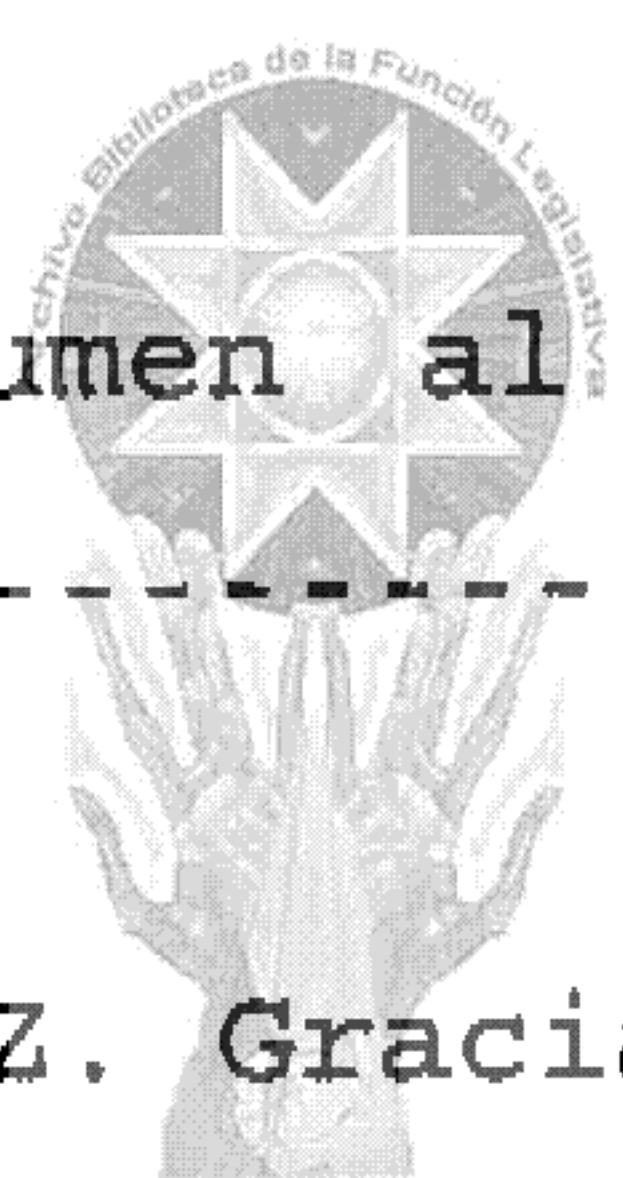
EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente: La tecnología no está funcionando, conforme los presupuestos establecidos, porque el mío ha estado aquí, como árbol de Navidad, hace horas esperando que alguien se conduela desde la Presidencia. Gracias, Presidente, por darme la palabra. Quiero.. ¿se escucha? Rogaría que se...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Volumen al diputado John Argudo, por favor.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Gracias, señor Presidente. No voy a intervenir en esto, ya las cosas se han dado, veo que los votos existen para aprobar la ley, pero sí quiero, por el respeto que se merece el Magisterio Nacional, por el respeto que me merezco yo, a mi conciencia como Legislador, decirles que esta ley va a ser aprobada, ojalá no haya una demanda de inconstitucionalidad a futuro. En todo caso, hay una decisión del bloque de mi partido que votemos a favor y lo vamos hacer. Pediría, nada más, que para que se viabilice este tema, el que propuso votación nominativa, el diputado Ramssés Torres, retire esa moción a objeto de que la votación sea simple y, definitivamente, resolvamos este asunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Terminó su intervención, señor Diputado?-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente: Solamente

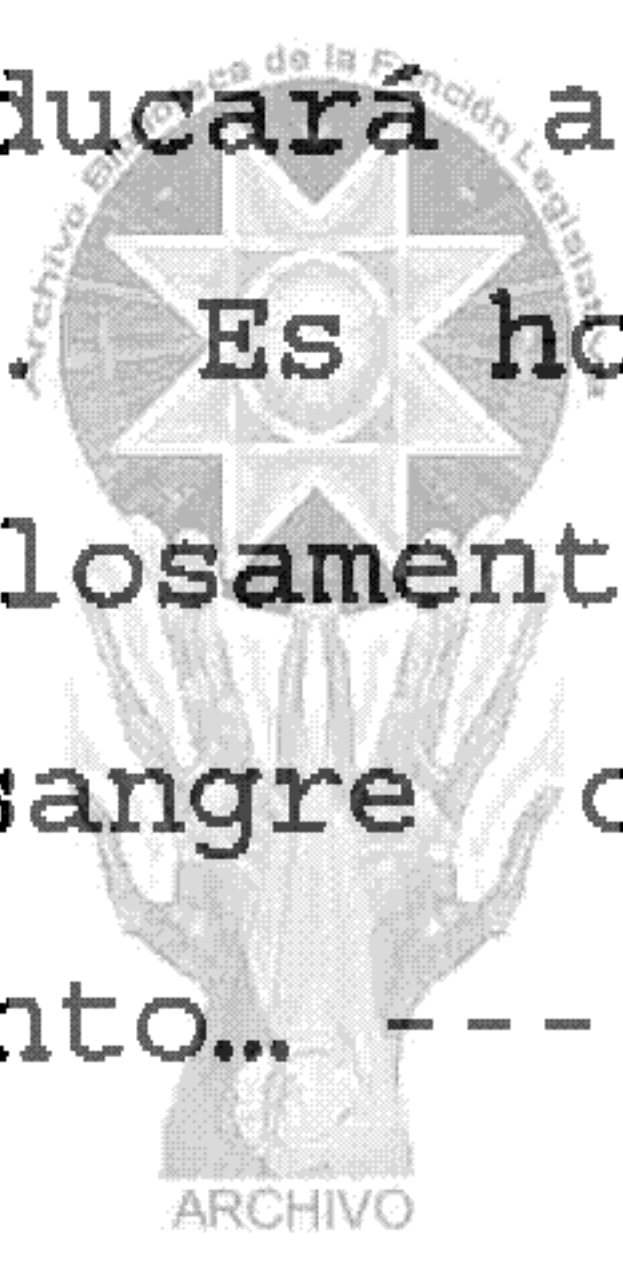


A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area. It appears to be a stylized, cursive mark.

quiero dejarles explicado esto. Es por razones de tiempo, la decisión es igual. Lo único que vamos a hacer en votación nominativa es llamar uno por uno a los diputados. Si estamos aquí todos los diputados entiendo que todos estamos de acuerdo, no tiene razón de que sigamos dilatando los debates, y demos la oportunidad a que se dilate en el tiempo, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Laura Vimos.-----

LA DIPUTADA VIMOS TOCTAQUIZA. Gracias, señor Presidente. Señores diputados: Hablar del Magisterio ecuatoriano es nombrar al maestro, quien educa y educó a todos los presidentes de la República y a los diputados legisladores de nuestra patria, educó y educará al más pequeño ser que forma parte de nuestro Ecuador. Es hora de atender al glorioso Magisterio, al cual orgullosamente me debo, soy una maestra chimboracense y en mi sangre corre el sentir de tantos maestros, que en este momento...-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Burneo. -----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Señor Presidente: Aquí han venido representaciones de todas las provincias del país, merecen respeto y, más aún, de los diputados que no tienen el derecho a venir a leer aquí en el recinto parlamentario. Así que le ruego, poner orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Las intervenciones de los señores diputados no pueden ser leídas. Así que por favor.-----

LA DIPUTADA VIMOS TOCTAQUIZA. El sentimiento de maestra me hace hablar, aquí, donde están mis compañeros maestros, que ahora estamos reclamando con derecho y con justicia lo

que al Magisterio nos pertenece. Así es que, solamente quiero decirles a los compañeros legisladores, que no más discursos, atendamos al Magisterio ecuatoriano porque se merece y estamos para apoyarle en todo lo que el Magisterio ecuatoriano pida. Que se realice la votación inmediatamente, ya no más discursos. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Diputado Clemente Vásquez.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente, compañeros legisladores y legisladores: Se está tratando un tema de vital importancia para el desarrollo socioeconómico y educativo del país. Si el Congreso Nacional ya tuvo la iniciativa de llevar adelante, de aprobar este proyecto y de hacerle Ley de la República, no queda menos que el Congreso se pronuncie nuevamente, llevando adelante la aprobación de esta ley tan importante para el sector educativo. Pero quiero dejar sentado algo: que este proyecto de ley no es patrimonio de ningún partido político, porque aquí andan candidatos y van a querer decir que ellos son los que han conseguido esto. Esto ha conseguido el Congreso Nacional y ya lo demostramos antes, cuando este Gobierno no puso en el Presupuesto General del Estado el financiamiento para el aumento de sueldo para los maestros en el Ecuador y fue el Congreso Nacional quien aprobó para incorporar en el Presupuesto General del Estado el aumento de los salarios de los maestros. No me quería callar porque después, en la marcha, aparecen personas caminando y diciendo que son los dueños del patrimonio de la educación en el Ecuador. Mientras hemos estado en el Congreso, siempre hemos apoyado la educación, porque sin educación no hay desarrollo y tenga la seguridad que este Congreso, más allá de los problemas que tenga, siempre se ha identificado por sacar adelante los problemas del país. Hoy, el Gobierno Nacional se

vanagloria de los préstamos hipotecarios, cuando no hizo nada el Gobierno Nacional, se vanagloria de los créditos quirografarios, cuando el mismo Presidente de la República vetó el proyecto de ley totalmente, porque dijo que no le agregaran más a lo que el Congreso Nacional le había hecho. Por lo tanto, este Congreso se pronuncia favorablemente buscando mejores días para educación y buscando mejorar el nivel de vida de los educadores. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marcelo Totoy.-----

EL DIPUTADO TOTOY ÁLVARO. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores: Reciban un saludo fraterno, maestros de mi Ecuador. Rindo homenaje, en especial, en este momento, a todos mis maestros que fueron de la escuela, colegio y universidad. Maestro, qué nombre más sublime llevas en tu nombre, ser maestro. Gracias por haberme enseñado tus principios, tu moral, tu ética, me llevo tus enseñanzas en un cofre de oro guardado en mi corazón. El futuro de mi patria está en tus manos, maestro, confío en ustedes, porque ustedes me enseñaron a leer en primer grado, ustedes me enseñaron a leer en primer curso y en primer año de la universidad. Vengo de la provincia de Chimborazo y, por ende, quiero saber, señor Ministro de Educación, cuántos maestros se han jubilado y cuántos maestros se han incrementado. Me parece que todos los señores legisladores han dicho lo que han tenido que decir, con sensatez y valentía. Pues, este momento, votaré a favor de ustedes porque soy grato a la enseñanza que ustedes me han dado y, esa es la razón, ustedes se merecen todo porque no es justo que ciertas instituciones tengan todo y no han hecho nada y ustedes que han hecho mucho por nosotros, sacándonos de la ignorancia, no tengan nada. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto al diputado Ramssés Torres, si

retira su moción para poder proceder a la votación.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. En homenaje al Magisterio, señor Presidente, la retiro. Sometamos a votación simple.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura a la moción presentada y someta a votación simple.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La moción de la diputada Tania Massón, que el Congreso ratifique el texto original que fue aprobado el 2 de junio del 2005 por el Congreso Nacional, de la Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, objetado totalmente por el presidente doctor Alfredo Palacio, con oficio 171-DPR-0-05-24 del 16 de junio del 2005, de conformidad con el inciso tercero del artículo 153 de la Constitución Política de la República. Las señoras y señores diputados que estén a favor en ratificar el texto aprobado por el Congreso originalmente, dignense expresar su voto levantando el brazo. Señor Presidente, unanimidad en la sala, ochenta y siete votos a favor, de ochenta y siete señores diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se aprueba con unanimidad de votos. Remita, señor Secretario, al Registro Oficial lo dispuesto por el Congreso Nacional el día de hoy. Segundo punto del Orden del Día.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Segundo punto del Orden del Día: "Primer debate del proyecto de Ley de Condonación de Tributos, Intereses de Mora y Multa por Obligaciones Tributarias pendientes de pago con la Municipalidad.." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, estamos en el segundo

punto del Orden del Día. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "...de Cuenca y sus Empresas Municipales. Número 28-063". Hasta ahí el segundo punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, en consideración el segundo punto del Orden del Día. Dé lectura al informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Quito, 22 de mayo del 2007. Oficio 067-CEPTFB-CN. Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Referencia: Proyecto de Ley de Condonación de Tributos, Intereses de Mora y Multas por Obligaciones Tributarias Pendientes de pago con la Municipalidad del cantón Cuenca y sus Empresas Municipales, código 28-063. Trámite: Primer Debate. Señor Presidente: Mediante Oficio 532-DGSP de 26 de abril del 2007, el doctor Pepe Miguel Mosquera Murillo, Secretario General del Congreso Nacional, remite a la Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario, el proyecto de Ley de Condonación de Tributos, Intereses de Mora y Multas por Obligaciones Tributarias pendientes de pago con la Ilustre Municipalidad del cantón Cuenca y sus empresas municipales, signado con el Código número 28-063, de iniciativa del economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de República, con el propósito de que se dé el trámite constitucional y legal respectivo. Al respecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Constitución Política de la República y artículo 97 del Reglamento Interno del Congreso Nacional, nos permitimos presentar por su intermedio, al Pleno del Congreso Nacional, el informe para primer debate del referido proyecto, en los siguientes términos: Base Constitucional. El artículo 144 numeral 2 otorga al Presidente de la República "la iniciativa

para la presentación de proyectos de ley"; además en materia tributaria, el artículo 147 de la Ley Suprema faculta únicamente al Presidente de la República la presentación de proyectos de ley mediante los cuales se creen, modifiquen o supriman impuestos. El trámite de este proyecto de ley es el ordinario previsto en el artículo 150 y siguientes de la Constitución Política de la República. El artículo 257 de la Carta Fundamental expresa que: "solo por acto legislativo de órgano competente se podrán establecer, modificar o extinguir tributos". Principios Legales. El artículo 3 del Código Tributario también expresa que: "solo por acto legislativo de órgano competente se podrán establecer, modificar o extinguir tributos". El artículo 37 del citado cuerpo legal indica que: "La obligación se extingue, en todo o en parte, por cualquiera de los siguientes modos: 4. Remisión. El artículo 54 define lo que significa remisión. "Las deudas tributarias solo podrán condonarse o remitirse en virtud de ley en la cuantía y con los requisitos que en la misma se determinen. Los intereses y multas que provengan de obligaciones tributarias, podrán condonarse por resolución de la máxima autoridad tributaria correspondiente en la cuantía y cumplidos los requisitos que la ley establezca". Análisis Doctrinal. La remisión o condonación de las obligaciones tributarias son consideradas como una forma legal de elusión de las mismas y éstas solo pueden operar como un caso de excepción. El tratadista ecuatoriano Rodrigo Patiño Ledesma en su libro "Sistema Ecuatoriano Tributario" Tomo I, indica que: "Debido al interés público que representa la carga impositiva, la remisión no puede provenir de la voluntad o el arbitrio de los funcionarios de la administración, es viable en los casos que la ley expresamente lo autoriza y en virtud de las circunstancias de carácter especial que condicionen tal disposición". El propósito de la condonación es la de disminuir el impacto que pueda tener la obligación existente o vencida, sobre determinado grupo de contribuyentes bajo el

criterio de racionalidad y equidad y, además, el alivio de la presión económica que significa una abultada carga tributaria que resulta difícil de recaudar. Análisis del Proyecto. El Presidente de la República en su exposición de motivos expresa que "es necesario facilitar a la Municipalidad del cantón Cuenca y a sus empresas municipales, la recuperación de su cartera vencida, producto de las obligaciones tributarias que a la fecha se encuentran impagas". Incluyendo como deudores tributarios a varias entidades que conforman el sector público. En la parte considerativa hace relación a la necesidad de expedir esta ley, para permitir a los habitantes del cantón Cuenca cumplir con las obligaciones tributarias en mora para con la Municipalidad y sus empresas municipales, y de esta forma facilitar que dichas entidades cuenten con recursos económicos para emprender nuevas obras en beneficio de la ciudad. En lo que respecta al proyecto se lo ha reformulado como resultado de la reunión de trabajo mantenida con el Alcalde del Municipio de Cuenca, incluyendo un artículo que condona las obligaciones tributarias, sean éstas, impuestos, tasas o contribuciones especiales o de mejoras y sus intereses de mora y multas para las entidades que conforman el sector público que sean deudoras, ya que a más de constituirse en una obligación entre entes públicos, cuyo deudor y acreedor es, en definitiva, el propio sector público, la situación económica de la mayoría de deudores (escuelas, casas de salud, entre otros) no permita honrar sus deudas; y, una gestión de cobro coactivo, sea por demás reprochada por la ciudadanía. La cartera vencida por este motivo asciende a 493.454,49 dólares americanos. De igual forma y en base a prelación por la importancia de la condonación de tributos, se ha reformulado el proyecto, estableciendo la disposición transitoria como artículo 2, en razón de que se trata justamente de la condonación de los tributos municipales y luego en el resto del articulado la condonación de los intereses y multas de las obligaciones tributarias, es decir,

primero lo principal (condonación de tributos) y luego lo accesorio (condonación de intereses y multas). Con estos antecedentes, la Comisión considera que el proyecto en mención, guarda armonía con las disposiciones de la Constitución Política de la República y es conveniente para los intereses de la Municipalidad de Cuenca, ya que con la aplicación de esta ley se pretende recaudar, efectivamente, los recursos económicos para la realización de urgentes obras para el desarrollo del cantón y mejores y más eficientes servicios públicos. Se estima que con la vigencia de esta ley, el Municipio de Cuenca pueda recaudar alrededor de 6.985.602,00 dólares americanos. Por ello, la depuración de la cartera tributaria se hace importante en razón de que el Municipio de Cuenca acrece obligaciones tributarias de cobro dispersas que en su mayoría, por los montos bajos que individualmente representan, no justifican su gestión de cobro, más bien dicho, resulta más oneroso el costo de la recaudación que el valor que se recauda. Adjunto, se remite el texto del proyecto para su discusión en primer debate. Atentamente, Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario. Diputados: Jorge Sánchez Armijos, Presidente; Nilton Díaz Palma, Vicepresidente. Vocales: Diana Atamaint Wanputsar, Germán Altamirano Camino, Jaime Estrada Bonilla, Homero López Saud, Bayron Pacheco Ordóñez". Hasta aquí el informe de la Comisión, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión diputado Jorge Sánchez.--

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Este proyecto de ley, que es iniciativa del señor Presidente de la República, pues el artículo 147 de la Constitución de la República, le da la facultad privativa, única y exclusivamente al señor Presidente de la República,

para presentar proyectos de ley que creen impuestos, modifiquen o supriman, en este caso, vamos a hablar de la supresión, condonación de impuestos en el cantón Cuenca. Es un proyecto de ley, a nuestro entender y al entender de los vocales de la Comisión de Presupuesto, importante para la ciudad de Cuenca. Todos sabemos la crisis que atraviesan los municipios de nuestro país, todos conocemos y estamos absolutamente claros de la inmensidad de los problemas que tienen las ciudades de nuestra patria, todos sabemos el gran desafío que tienen los alcaldes de atender estas grandes necesidades, hay muchas necesidades y pocos recursos, y también sabemos y conocemos que la estructura tributaria, a nivel de los municipios, lamentablemente, hace que la cartera vencida por concepto de tributos, por concepto de multas de estos tributos, de multas e intereses de mora, intereses normales, de contribuciones especiales, cuando por a o b circunstancias los municipios crean ordenanzas estableciendo contribuciones especiales, lamentablemente, la cartera vencida es alta. En el Municipio de Cuenca, la cartera vencida es extremadamente alta. Se habla en números aproximados de cerca de siete millones de dólares, o un poco más, que el Municipio de Cuenca debe recibir de impuestos que ya están vencidos durante muchísimos años, no han podido ser cobrados. De tal manera que, a nosotros nos ha parecido importante la iniciativa del Ejecutivo, entendemos que esas instancias del señor Alcalde de Cuenca, el señor Marcelo Cabrera, por instancias de la Alcaldía de esa ciudad, de la ínclita ciudad de Cuenca, el Gobierno Nacional presentó esta propuesta al Congreso de la República. Nos ha parecido absolutamente importante que se le dé oportunidad a la ciudadanía de Cuenca, a los ciudadanos de nuestra querida Cuenca, el posibilitar el pago de estos valores, muchos ciudadanos deben por años, pero, lamentablemente, los intereses, las multas, etcétera, etcétera, hace abultar ese pago. Si creo que un mecanismo, esto no es primera vez que se lo ha hecho en innumerables

ocasiones ha habido temas de esta naturaleza y leyes de esta naturaleza para posibilitar que los municipios tengan vía libre para agilizar el cobro, porque no hay otra forma de condonación de impuestos o de intereses o de multas, sino es a través de una ley expresa. Ésta es la que va a permitir al Municipio de Cuenca, el posibilitar el cobrar los valores que por muchos años debieron haberlos cobrado. Hay un tema aquí que no fue propuesto del Presidente de la República, que es el tema de la deuda de las escuelas, de los colegios, de los centros de salud, son entidades del sector público, y todos también conocemos y estamos conscientes que hay una crisis general en las escuelas y en los colegios, en las entidades, precisamente, porque sus presupuestos no les alcanza para cancelar servicios básicos e impuestos municipales. Entonces, una de las propuestas que hace la Comisión de Presupuesto y esto conversando con el señor Alcalde de Cuenca, es que las entidades del sector público, escuelas, colegios, centros de salud y otras entidades puedan acogerse al beneficio de la condonación, no solamente del principal, sino también de los intereses y de lo que significa los intereses de mora, lo que significa también estas contribuciones especiales. Esto le va a dar, me parece a mi, cierto aire de tranquilidad a estos centros educativos, fundamentalmente, y centros de asistencia médica, porque el tener deudas con el Municipio, les acarrea una serie de problemas y no veo a ningún municipio seguirle, por vía coactiva el cobro, no lo veo. No veo a ningún alcalde que quiera enfrentarse a las escuelas pobres de su ciudad, exigiéndoles el pago, no lo pueden hacer. De tal manera que, aquí también nosotros hemos planteado, como Comisión, que se le condone a estos establecimientos e instituciones del sector público. Pero también hay otro elemento, en esta discusión de primer debate de la ley, es la depuración de la cartera vencida del Municipio de Cuenca. A mí me parece una iniciativa importante, porque hay miles de ciudadanos y ciudadanas en Cuenca que deben al Municipio, cantidades muy pequeñas, el

proyecto plantea que aquellas deudas de menos de cien dólares, prácticamente, sean condonadas, se eliminen. Nos ha parecido bien. Hubiésemos querido que este proyecto de ley abarque a otras ciudades del país o al país entero, depende mucho de la discusión que se dé en el Pleno del Congreso Nacional, para el segundo debate. De los estudios que podamos hacer, habrá municipios que quieran, otros municipios a lo mejor no quieren saber absolutamente nada de condonar, por eso la dificultad. Un poco me adelanto al tema, pero todo depende de la discusión que podamos tener en el Pleno del Parlamento ecuatoriano, tanto en este primer debate como en el segundo debate de la ley. De tal manera que, queda en la Comisión de Presupuesto, simplemente el ánimo de contribuir para que este tema sea viabilizado lo más pronto posible, y recibir el criterio de los señores diputados y diputadas de la República. Gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado José Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señores miembros del Congreso Nacional: Qué fácil es esta legislación de dar, otorgar, condonar, subir sueldos y bajar ingresos del Estado. ¡Qué fácil! Por este camino es como vamos destrozando la institucionalidad del Estado ecuatoriano. Por ejemplo, habría querido que junto con aquella insistencia en el proyecto que lo ha vetado el señor ex presidente Palacio, hubiese venido aquí al Congreso el tratamiento de las Reformas a la Ley de Educación, porque necesitamos elevar la calidad educativa. La desesperación nuestra es ésta: el sistema educativo nacional, lejos de integrarlo al país, lo desintegra. No me voy a salir del tema, solamente quiero decirle que esta legislación es la que le estamos dando prioridad: otorgar, dar, donar y que sepa, la ley es un mandato de carácter universal y general. No podemos legislar para el problema del Municipio de Cuenca. Pido al señor Secretario que se digne leer lo que dice el artículo 140 de la Constitución de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "De la Constitución Política de la República, del Capítulo V. De las leyes. Sección Primera. De la clase de leyes. Artículo 140. El Congreso Nacional, de conformidad con las disposiciones de esta sección, aprobará como leyes, las normas generalmente obligatorias de interés común. Las atribuciones del Congreso que no requieran de la expedición de una ley, se ejercerán a través de acuerdos o resoluciones". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Podríamos seguir citando una serie de artículos, que están en el marco jurídico de la nación, para apreciar que no puede este Congreso descender al plano de decir que vamos a resolver que un municipio condone obligaciones tributarias, condone intereses. Esa decisión tiene que tomarla la Municipalidad de Cuenca, para ello es autónoma dentro del marco jurídico. Pero no podemos nosotros resolver por ley que la municipalidad regale, que la municipalidad obsequie bienes públicos para beneficio privado. Este es un proyecto de ley que, lamentablemente, no sé cómo nos viene, inclusive de la propia Función Ejecutiva, aquí al Congreso Nacional. He consultado con el señor ex diputado Cordero, cuál es su posición sobre esto y me dice, esto es un absurdo. Claro, no puede ser posible que el Congreso Nacional se meta dentro de la autonomía municipal, que el Congreso Nacional interponga su acción legislativa a la legislación local, que está debidamente establecida en todo el Título Décimo Primero de la Constitución de la República. Por esto, considero y solicito a la conciencia cívica, al sentido de unidad nacional de quienes formamos parte de este Congreso, este tipo de legislación barata, este tipo de legislación enana, donde andamos regalando, dando, convirtiéndonos en filántropos con fondos públicos, esto tiene que quedar atrás.

Aquí necesitamos ya, establecer una agenda para el Congreso Nacional, donde toquemos los problemas fundamentales del Estado. ¿A qué hora regulamos el problema de la desconcentración de la acción del Gobierno central, para que no nos salgan, de pronto, con gobiernos regionales del litoral o cosas por el estilo? ¿A qué hora regulamos el problema de la contratación pública, para que no nos salgan que para cada contrato tenga que haber emergencias? ¿A qué hora regulamos el problema de la educación, desde el punto de vista que se convierta en un medio de integración nacional y no un medio de discriminación nacional, como esto que está sucediendo este momento? ¿A qué hora tocamos los temas fundamentales? Aspiro que tengamos una reunión urgente para poder establecer una agenda, que nos permita orientar la acción del Congreso en la dirección que quiere el pueblo ecuatoriano, que no se hace presente para reivindicaciones parciales, pero que sí aspira que el Estado y la nación ecuatoriana sirvan fundamentalmente al bien común, considerado en forma global y no considerado desde el punto de vista de las reivindicaciones parciales. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Le informo que a las 15H00 están convocados los jefes de bloque para tratar, precisamente, lo que usted está planteando. Diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Tengo el encargo del señor Alcalde de Cuenca, el ingeniero Marcelo Cabrera, y de la Municipalidad de Cuenca de agradecer a usted, al Consejo Administrativo de la Legislatura y a la Comisión de lo Tributario, por el informe presentado para primer debate de este proyecto enviado por el señor Presidente de la República, pero que cuenta con el auspicio y el respaldo absoluto de la Municipalidad de Cuenca y de todos los cuencanos. Quiero señalar que la Ley Orgánica

de Régimen Municipal, permite y autoriza a las municipalidades para que puedan, vía ordenanza, realizar diferentes remisiones en contribuciones de mejoras o de otras tasas municipales y eso lo saben todos los alcaldes y prefectos del país y lo sabemos los que hemos sido concejales o consejeros de la nación. Pero lo que la Ley Orgánica Municipal prohíbe es que pueda existir remisión de obligaciones, porque esas obligaciones tributarias no pueden, por ley, las municipalidades, vía ordenanza, emitirlas. Eso lo saben todos los alcaldes del país. Por eso es que la Municipalidad de Cuenca consultó al Procurador General del Estado y el señor Procurador General del Estado, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Dice lo siguiente, textualmente: "De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16, numeral 6 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, es prohibido a las municipalidades establecer exoneraciones o rebajas de los tributos destinados al financiamiento de los organismos municipales. Si bien, de conformidad con las normas constitucionales y legales citadas, los gobiernos cantonales pueden crear, modificar, suprimir tasas y contribuciones especiales de mejoras, la remisión como modo de extinguir las obligaciones tributarias por parte del Concejo Municipal o del Alcalde, amén de las obligaciones tributarias creadas por ley, no está prevista en la Ley Orgánica de Régimen Municipal". Como no está prevista en la Ley de Régimen Municipal, entonces, está previsto en la Ley de Régimen Tributario. Por eso es que, con su venia, voy a dar lectura a lo que dice el artículo 54 del Código Tributario. El artículo 54 dice: "Las deudas tributarias solo podrán condonarse o remitirse en virtud de ley en la cuantía y con los requisitos que en la misma se determinen. Los intereses y multas que provengan de

obligaciones tributarias, podrán condonarse por resolución de la máxima autoridad tributaria correspondiente en la cuantía y cumplidos los requisitos que la ley establezca". Por lo tanto, la Municipalidad de Cuenca, a través del señor Presidente de la República, ha planteado una ley, un proyecto de ley de condonación de tributos, intereses de mora, multas y obligaciones tributarias pendiente de pago de la Municipalidad de Cuenca y sus empresas municipales. Porque la ley, con la capacidad de inteligencia de ustedes, obliga a presentar por ley cuando se trata de tributos. Así lo dice la Constitución y las leyes de la República. Es total y absolutamente falso, pero de falsedad absoluta, que todas las leyes que ha aprobado el Congreso Nacional tengan carácter general, es decir, de obligación para todo el territorio nacional, competencia para todo el territorio nacional. Eso es ya una incoherencia, cómo se puede afirmar que las leyes tengan sentido general, todas las leyes y que, por lo tanto, ésta, según el Legislador que hizo uso de la palabra hace un momento, que solamente hay leyes generales y ¿la Ley de PREDESUR será de aplicación en Cañar? La Ley de PREDESUR, ¿será de aplicación en el Carchi? La Ley del CREA ¿será de aplicación en Guayaquil? o la Ley de CORPECUADOR ¿tendrá aplicación en Riobamba? y la Ley de la Comisión de Tránsito del Guayas, ¿tendrá aplicación en Loja? Pero, ¿se podrá hablar tamaños absurdos en el Pleno del Congreso Nacional? El decir que porque la ciudad de Cuenca, a través del Presidente de la República, presenta una ley que pretende condonar obligaciones tributarias, y lo hace como manda y determina la ley a través de la Presidencia de la República, entonces, la ley tiene que tener el carácter general. Si las obligaciones de Cuenca son unas a las que tienen otras municipalidades del país, los problemas de Cuenca, en cuanto a la tributación interna, son diferentes a los que tiene otras ciudades del país. Por lo tanto, estoy seguro que en segundo debate como siempre ha primado en el Congreso Nacional, primará la lógica, primará la razón y

primará la inteligencia de los señores legisladores para aprobar una ley que, sin lugar a dudas, va en beneficio de la municipalidad de Cuenca y va en beneficio de mi ciudad. Pero quiero concluir, señor Presidente, esta intervención y, con su venia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Decía el diputado Sánchez, con mucho acierto y este sí es un problema nacional. Las escuelas, los colegios, las universidades se ven obligadas a tributar a las municipalidades y, a veces, por la misma dimensión de las escuelas, de los colegios, de las universidades, la tributación a la que se ven obligadas, es una tributación muy alta. Este proyecto, con la venia de la Municipalidad de Cuenca, también pretende condonar el pago de esas obligaciones, tanto a escuelas, a colegios, a universidades y a entidades públicas, semipúblicas y a instituciones educativas fiscomicionales, porque si algún honor y gloria tiene Cuenca, es justamente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha terminado, señor Diputado.--

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Concluyo, señor Presidente. Al decir, que si algún honor y gloria tiene Cuenca, es su deseo de cultura y de educación, y este proyecto va en esa dirección: permitir a escuelas, colegios y universidades de Cuenca, a entidades públicas, semipúblicas y fiscomicionales no pagar tributación a la municipalidad de Cuenca, para que tengan mayores recursos y puedan seguir contribuyendo para que mi ciudad, que tiene el honor de ser Patrimonio Cultural de la Humanidad y ser ciudad universitaria, siga contribuyendo al desarrollo cultural del Ecuador. Por lo tanto, pido a los colegas legisladores, el apoyo para segundo debate de un proyecto que es absolutamente constitucional, legal y

conveniente para los intereses de mi ciudad, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Augusto Caicedo. Diputado Alarcón Jorge. Diputado Diego Ordóñez. Diputado Bayron Pacheco. Perdón, Diputado, le ruego me disculpe, diputado Diego Ordóñez, continúe en el uso de la palabra.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Algo que este Congreso, señor Presidente, no tiene que hacer, es populismo legislativo. Pensar que de esa manera vamos a recuperar lo que ahora se denomina legitimidad, que los encuestólogos nos han retirado, me parece que es el camino más inapropiado. Lamento, que al momento de la votación de la ley anterior, fui invitado a una entrevista con el periodista Félix Narváez, y no pude estar presente aquí y haber votado en contra de lo que se aprobó respecto del Magisterio..-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos ya en el segundo punto, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Lo sé, sé en lo que están, estoy argumentando respecto a esta ley, porque cosa similar es lo que se plantea aquí. La decisión de crear gasto público solo puede provenir del Presidente de la República, y el veto del presidente Palacio en la ley anterior, debió haber sido sometido a conocimiento del Tribunal Constitucional. Aquí se leyó tres veces el artículo 153 de la Constitución y no se leyó el 154. No es por reproducir la conducta irresponsable del gobierno populista, que este Congreso va a equiparar o mejorar su credibilidad o equiparar la credibilidad con la del presidente Correa. Está en el informe de la ley que estamos discutiendo o del proyecto de ley que estamos discutiendo, la referencia al artículo 54 del Código Tributario. No necesitamos sino leer lo que dice el artículo 54 del Código

Tributario para decir que esta ley y lamento disentir de algunos diputados, no puede aprobarse. Porque, si me permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado, le ofrezco disculpas.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. ¿Qué dice el artículo 54 del Código Tributario? "Las deudas tributarias solo podrán -y tengo aquí en mi computadora, no estoy solamente leyendo aquí, sino que acabo de confirmar el texto con el SILEG-. Las deudas tributarias solo podrán condonarse o remitirse en virtud de la ley, en la cuantía y con los requisitos que en la misma se determinen". ¿Qué debe entenderse por esto? Condonación del capital, intereses, capital, no intereses. Dice más adelante, "los intereses y multas que provengan de obligaciones tributarias podrán condonarse por resolución de la máxima autoridad...". Esta ley está estableciendo fundamentalmente la condonación de intereses y multas. Le corresponde, si es que eso quiere hacer, al Concejo Municipal de la ciudad de Cuenca resolver en tal sentido. No por vía de una ley, además, para establecer un mal precedente, porque ya vendrán en fila los municipios, con alcaldes y concejales morosos, pidiendo condonación y amnistía tributaria. No es la mejor manera de hacer populismo legislativo. El Alcalde de Cuenca quiere perdonar intereses y multas a los deudores de tributos en el cantón Cuenca, que lo haga por vía de una decisión del Concejo Municipal de Cuenca, no por vía de una ley. La Constitución, la parte que habla del Régimen Tributario, artículo 257, si usted me permite, señor Presidente.-----

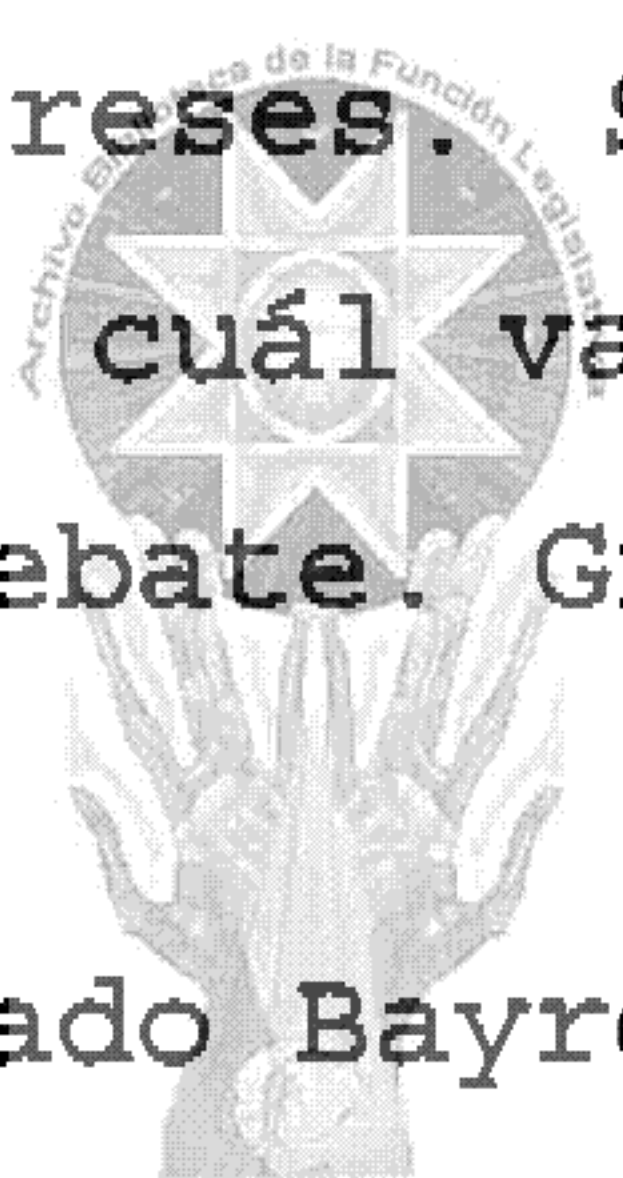
EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Dice: "Solo por acto legislativo de órgano competente se podrán establecer, modificar o

extinguir tributos...". No estamos hablando de lo mismo. Aquí estamos hablando de condonación, de pérdida del derecho que tiene el acreedor para cobrar intereses. Esa es la condonación, Código Civil, forma de extinguir las obligaciones. Aquí se está diciendo le vamos a autorizar a que el deudor pague el capital, más no los intereses. Le vamos a perdonar, este perdón no está previsto en la norma constitucional, en lo que regula el régimen tributario. Sí está previsto, en cambio, en el Código Tributario, artículo 54, que reenvía a los concejos cantonales, la facultad para proceder de tal forma, esto es la condonación de intereses. Creo, que si el señor Alcalde de Cuenca y los otros municipios del país quieren hacer, que hagan esto aplicando el Código Tributario. El Congreso Nacional crea o extingue tributos, tributos, no perdona intereses. Simplemente con esto, señor Presidente, para anticipar cuál va a ser mi posición respecto de la ley que estamos en debate. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Bayron Pacheco.-----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: Quien le habla, diputado de la Red Ética y Democracia por la provincia del Cañar, respalda este proyecto. Quiero concretarme, específicamente, a qué parte del proyecto nos referimos, porque ya algunos legisladores, con su capacidad, lo han explicado detenidamente. En este proyecto de ley se incorpora en la condonación de tributos, a las entidades educativas fiscomicionales, es lo que se ha incorporado dentro de la Comisión, respecto del proyecto enviado por el señor Presidente de la República. Quiero referirme en términos generales, que estas entidades educativas atraviesan una crisis económica muy dura, algunas de ellas se ven avocadas inclusive, a cerrar sus puertas. Este proyecto de ley beneficiará a la educación en particular del Azuay. Pero existe una institución que será beneficiada, si es



HK

que este proyecto de ley es aprobado por el Congreso Nacional, se trata de la Universidad Católica de Cuenca, una institución, un centro de formación superior que ha venido formando a la juventud, no solamente del Azuay. Ha venido formando a la juventud no solamente del Cañar y de las provincias cercanas, que ha venido formando a la juventud del país, es una institución que no ha tenido el impulso y el apoyo necesario del Gobierno Nacional ni del Estado ecuatoriano. Esperamos que, si esta ley es aprobada, la Universidad Católica continúe con la labor que ha venido realizando, continúe entregando profesionales al Azuay, al Cañar y al país para que sirvan a la patria. La Universidad Católica en el caso particular al que me estoy refiriendo, ha extendido sus sedes universitarias a Azogues, al cantón Cañar, al cantón La Troncal, pero también existen extensiones universitarias en la ciudad de Quito y en ciudades importantes del país en donde otras universidades no han estado porque no les interesa, porque económicamente no les sirve. Insisto en que respaldamos este proyecto, porque fortalecerá y respaldará a la educación, particularmente, a las instituciones del sector educativo fiscomisional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Se cierra el primer debate de este punto muy importante; sin perjuicio que los señores diputados que no han podido intervenir, a quienes ofrezco disculpas, puedan enviar por escrito sus sugerencias sobre este proyecto. Señor Secretario, constate quórum por lista, para proceder al tercer punto del orden del día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados se dignarán contestar a la lista, a efecto de constatar el quórum: Aguirre Narváez Nelson. Alarcón Ávalos Jorge. Almeida Mena Pedro Daniel, presente. Almeida Morán Luis, presente. Almeida Morán Pedro, presente. Alonzo Mora César, presente. Altamirano Camino Germán, presente.

Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María Elizabeth. Álvarez Ulloa Jazmine, presente. Andrade Muñoz Wilma. Arce Paulson Sonia. Arévalo Arízaga Pablo, presente. Argudo Pesántez John, presente. Atamaint Wanputsar Diana, presente. Azín Arce Eleana. Barcia Molina Orlando, presente. Bonilla Gladys Alicia, presente. Burneo Castillo Jorge, presente. Cabezas Moreano Ricardo, presente. Caicedo Guerrero Augusto. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Castro Chávez Miriam, presente. Castro Mancero Miguel, presente. Chávez Peña Romel, presente. Concha Valarezo Roberto, presente. Coronel Vega Elfy Amada, presente. Díaz Palma Nilton. Emanuel Juez Carlos, presente. Espín Lugo Carmen, presente. Espinoza Ramírez Emperatriz, presente. Estrada Bonilla Jaime. Fonfay Vásquez Joba, presente. Galarza Márquez Juan Cristóbal. Gallardo Vallejo Wilma, presente. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapara Ángel, presente. González Albornoz Carlos, presente. Díaz Palma Nilton, presente. Guanotásig Faz Carlos. Gutiérrez Borbúa Mary, presente. Ilaquiche Licta Raúl Clemente, presente. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Lecaro Nath Gloria, presente. Loaiza Álvarez Rosa María, presente. Loor Arboleda Gladiz, presente. López Saud Homero, presente. López Velasco Juan Carlos, presente. Macías Shirley, presente. Marín Baquerizo Gastón, presente. Maroto Carrasco Holger, presente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, revisen el audio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Massón Fiallos Tania. Mendoza Palma Patricio. Mero Sánchez Elizabeth, presente. Miranda Hidalgo Patricio. Mora Icaza Fausto. Mori Luzuriaga Walter, presente. Neira Vicuña Rosa, presente. Ochoa Neira Caupolicán, presente. Ordóñez Guerrero Diego, presente. Ortiz Moreno Iván, presente. Ostaiza Cedeño Beatriz, presente. Pacheco Ordóñez Bayron, presente. Padilla Chiriboga María Dolores, presente. Páez

Benalcázar Andrés. Pazmiño Pino Gabriela, presente. Pecharich Jaime Nicolás, presente. Peña Unda Mercedes, presente. Pérez Sánchez Gonzalo, presente. Poggi Guillem Bruno, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramos Garreta Jairo, perdón. Romero Loayza Franco, presente. Salgado Andrade Silvia. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Márquez Dina, presente. Sánchez Yánez Patricio, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos, presente. Taiano Basante Vicente. Tapuy Andi Germania, presente. Terán Acosta Gustavo, presente. Terán Váscquez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés, presente. Totoy Álvaro Mario, presente. Troya Vinicio, presente. Vaca Ortega Edwin, presente. Vásquez González Clemente, presente. Vega Flores Luis, presente. Velasteguí Moreno Luis. Vélez Dueñas Ricardo. Verduga Parreño Julio, presente. Vilema Freire Ángel, presente. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vincés Navarrete César, presente. Vintimilla Lazo Luis, presente. Yánez Vinueza Ángel. Yumbla Padilla Ruth. Zapata Illánes Olmedo, presente. Señor Presidente, con usted en la sala, setenta y cuatro señores diputados.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Siguiete punto del Orden del Día.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Designación del miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador, en remplazo del economista Jorge Humberto Dávalos Fernández Salvador. Artículo 262 de la Constitución Política de la República del Ecuador y 58 de la Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado". Hasta aquí el contenido del tercer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Dé lectura al oficio de la Presidencia de la República.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Oficio T-860-SGJ-07-01883. Quito, 3 de agosto del 2007. Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: Contesto a su oficio 01749-PCN de 13 de julio del 2007, con el cual usted me da a conocer que el Congreso Nacional ha rechazado el nombre del señor economista Robert Santiago Andrade Torres, para ocupar el cargo de miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador. Al respecto y de conformidad con lo que establecen los artículos 262 de la Constitución Política de la República y 58 de la Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado, propongo al economista Miguel Ruiz Martínez, para ocupar el cargo de miembro del Directorio del Banco Central, quién durará en sus funciones hasta el 3 de septiembre de 2010. Acompaño, para el efecto, la calificación previa del referido candidato, expedida por el Superintendente de Bancos y Seguros, que lo habilita a ejercer tal función, conforme establece el artículo 59 de la Ley ibidem, conjuntamente con su hoja de vida. Para lo cual solicito se efectúe la designación correspondiente en el plazo establecido en la Carta Magna. Atentamente, Dios, Patria y Libertad Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República". Hasta aquí el oficio del señor Presidente de la República.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO MIGUEL CASTRO MANCERO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración. Tiene la palabra el señor diputado John Argudo.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Como todos sabemos, hay un derecho constitucional que es el que tiene el señor Presidente de la República, para proponer los nombres al Directorio del Banco Central del Ecuador. Creo que el Congreso Nacional debería dar

una demostración al país, que no estamos aquí para obstaculizar absolutamente nada. Creemos que el Banco Central del Ecuador, tiene que funcionar, creo que el Presidente también se ha dado cuenta de la importancia que tiene esta institución para la vida nacional. Él ha propuesto el nombre del economista Miguel Ruiz Martínez, cumpliendo con los requisitos que significan la certificación de no tener impedimentos en la Superintendencia de Bancos, ha incorporado también el currículo del funcionario. En esa virtud, propongo a la sala como moción, que aprobemos la designación del funcionario propuesto por el señor Presidente de la República, para que sea miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador y, de esa manera, el Congreso también le dé una demostración al Ecuador que no estamos aquí para oponernos y le demos una demostración que, en democracia, así quiera que nos vayamos a la casa, no tiene más remedio que, basado en la Constitución proponer los nombres al Congreso, para que esos nombres sean aprobados por el primer poder del Estado, por los diputados elegidos por voto popular, por los legítimos representantes del pueblo del Ecuador. Por tanto, propongo que el Congreso, designe en votación, como corresponde, votación nominativa, al economista Miguel Ruiz Martínez como miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador. Señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señor Secretario, lea el primer inciso del 262, para someter a votación lo que corresponde el pedido del señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 262, inciso primero de la Constitución Política de la República: "El Directorio del Banco Central se integrará con cinco miembros propuestos por el Presidente de la República y designados por mayoría de los integrantes del Congreso Nacional. Ejercerán sus funciones por un período de seis años,

con renovación parcial cada tres años. El Congreso Nacional deberá efectuar las designaciones dentro de diez días contados a partir de la fecha en que se reciba la nómina de los candidatos. Si no lo hiciere en este lapso, se entenderán designados quienes fueron propuestos por el Presidente de la República. Si el Congreso rechazare algunos de los nombres o la nómina entera, el Presidente de la República deberá proponer nuevos candidatos. Los miembros del Directorio elegirán de su seno, al Presidente, quien desempeñará sus funciones durante tres años; podrá ser reelegido y tendrá voto calificado en las decisiones del organismo. El Ministro que tenga a su cargo las finanzas públicas y el superintendente responsable del control del sistema financiero, podrán asistir a las sesiones del Directorio con voz pero sin voto". Hasta aquí la disposición solicitada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a la votación que corresponde, de acuerdo con la ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores, por favor, atender la lista para la correspondiente votación: Aguirre Narváez Nelson. Alarcón Ávalos Jorge. Almeida Mena Pedro Daniel. Almeida Morán Luis. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Almeida Morán Pedro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, por favor, señor Diputado. Tenga la bondad, su voto. Por favor, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Alonzo Mora César.-----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. Abstención.-----

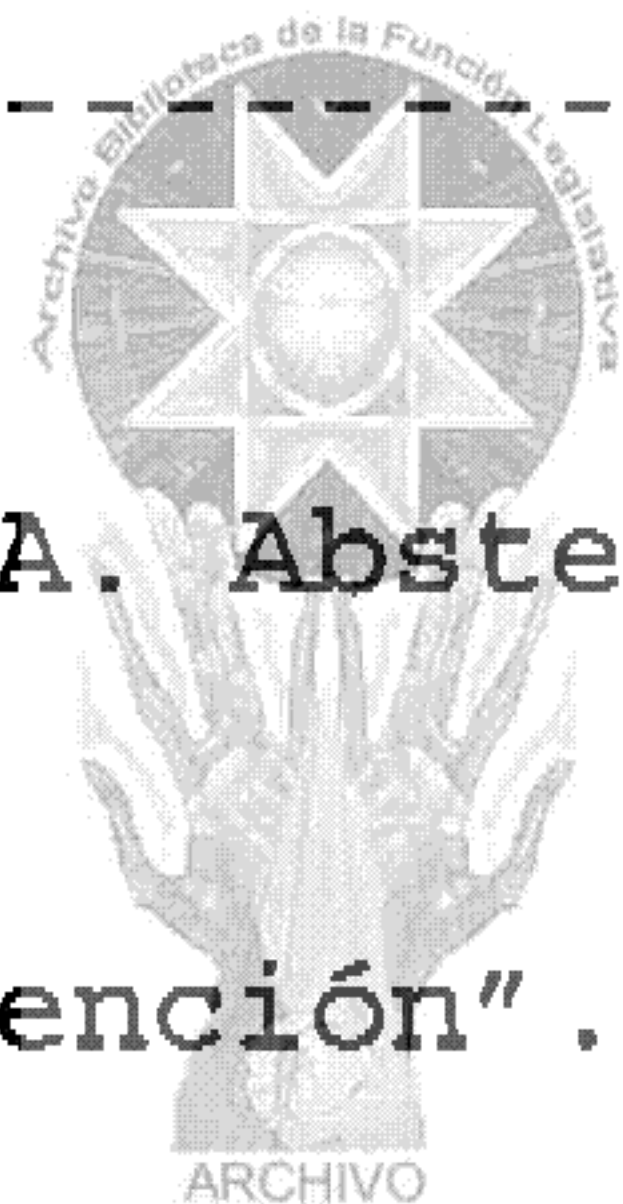
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Altamirano Camino Germán.-

EL DIPUTADO ALTAMIRANO CAMINO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María Elizabeth. Álvarez Ulloa Jazmine.-----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ ULLOA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del economista Miguel Ruiz Martínez". Andrade Muñoz Wilma. Arce Paulson Sonnia. Arévalo Arízaga Pablo.-----



EL DIPUTADO ARÉVALO ARÍZAGA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Argudo Pesántez John.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. "A favor del candidato".-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato, economista Miguel Ruiz Martínez". Atamaint Diana.-----

LA DIPUTADA ATAMAINWANPUTSAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del economista Miguel Ruiz". Azín Arce Eleana. Barcia Molina Orlando.-----

EL DIPUTADO BARCIA MOLINA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bonilla Gladys Alicia.-----

LA DIPUTADA BONILLA GLADYS. Abstención.-----

A handwritten signature or set of initials is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Burneo Castillo Jorge.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato Miguel Ruiz Martínez". Cabezas Moreano Ricardo.-----

EL DIPUTADO CABEZAS MOREANO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Caicedo Guerrero Augusto. Castillo Vivanco José Bolívar.-----

EL DIPUTADO CASTILO VIVANCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato Miguel Ruiz Martínez". Castro Chávez Miriam.-----

LA DIPUTADA CASTRO CHÁVEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato Miguel Ruiz". Cevallos Macías Jorge. Chávez Peña Romel.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de Miguel Ruiz". Concha Valarezo Roberto. Coronel Vega Elfy Amada.-----

LA DIPUTADA CORONEL VEGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del economista Ruiz". Díaz Palma Nilton.-----

EL DIPUTADO DÍAZ PALMA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del economista Ruiz". Emanuel



[Handwritten mark]

Juez Carlos.-----

EL DIPUTADO EMANUEL JUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Espín Lugo Carmen.-----

LA DIPUTADA ESPÍN LUGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Espinoza Ramírez Emperatriz.-----

LA DIPUTADA ESPINOZA RAMÍREZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Estrada Bonilla Jaime. Fonfay Vásquez Joba.-----

LA DIPUTADA FONFAY VÁSQUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Galarza Márquez Juan Cristóbal. Gallardo Vallejo Vilma.-----

LA DIPUTADA GALLARDO VALLEJO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". García Dueñas Virginia.-----

LA DIPUTADA GARCÍA DUEÑAS. A favor.-----

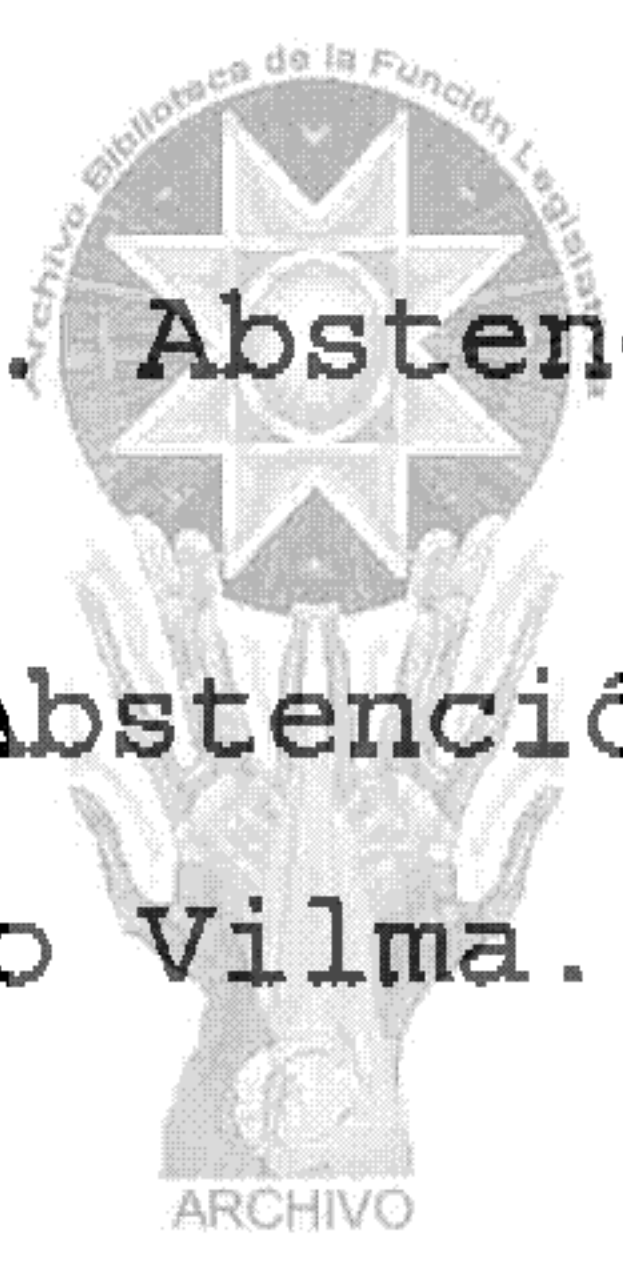
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato Miguel Ruiz". Guanotásig Faz Carlos. Gutiérrez Borbúa Mary.-----

LA DIPUTADA GUTIÉRREZ BORBÚA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ilaquiche Licta Raúl



[Handwritten signature]

Clemente. Jairala Vallazza Jimmy.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Jijón Hidalgo
Claudia.-----

LA DIPUTADA JIJÓN HIDALGO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Lecaro Nath Gloria.-----

LA DIPUTADA LECARO NATH. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Loaiza Álvarez Rosa
María.-----

LA DIPUTADA LOAIZA ÁLVAREZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del economista Ruiz". Loor
Arboleda Gladiz. López Saud Homero. -----



EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". López Velasco
Juan Carlos.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ VELASCO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Macías Zambrano Shirley.---

LA DIPUTADA MACÍAS ZAMBRANO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Marín Baquerizo Gastón. ---

EL DIPUTADO MARÍN BAQUERIZO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Maroto Carrasco Holger.----

EL DIPUTADO MAROTO CARRASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Massón Fiallos Tania.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Mendoza Palma Patricio. Mero Sánchez Elizabeth.-----

LA DIPUTADA MERO SÁNCHEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Miranda Hidalgo Patricio.-

EL DIPUTADO MIRANDA HIDALGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Mora Icaza Fausto. Mori Luzuriaga Walter.-----

EL DIPUTADO MORI LUZURIAGA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Neira Vicuña Rosa.-----

LA DIPUTADA NEIRA VICUÑA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Ochoa Neira Caupolicán.-----

EL DIPUTADO OCHOA NEIRA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Ordóñez Guerrero Diego. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Ortiz Moreno



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, consisting of several dark, overlapping strokes.

Iván.-----

EL DIPUTADO ORTIZ MORENO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Ostaiza Cedeño Beatriz.-----

LA DIPUTADA OSTAIZA CEDEÑO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Pacheco Ordóñez Bayron.-----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Padilla Chiriboga María Dolores.-----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Pino Gabriela.-----

LA DIPUTADA PAZMIÑO PINO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Pecharich Jaime Nicolás.-----

EL DIPUTADO PECHARICH JAIME. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Peña Unda Mercedes. Pérez Sánchez Gonzalo. Poggi Guillem Bruno.-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Quishpe Salvador. Ramos Garreta Jairo. Romero Loayza Franco. Salgado



[Handwritten signature]

Andrade Silvia.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Sánchez Armijos Jorge.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Sánchez Márquez Dina.-----

LA DIPUTADA SÁNCHEZ MÁRQUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Patricio.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Sucuzhañay Sacta Carlos.-----

EL DIPUTADO SUCUZHAÑAY SACTA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Taiano Basante Vicente. Tapuy Andi Germania.-----

LA DIPUTADA TAPUY ANDI. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Terán Acosta Gustavo.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Terán Vásconez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. A favor.-----



[Handwritten signature]

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Totoy Álvaro Mario.-----

EL DIPUTADO TOTOY ÁLVARO. A favor del candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Troya Herrera Vinicio.-----

EL DIPUTADO TROYA HERRERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Vaca Ortega Edwin.-----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Vásquez González Clemente.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vega Flores Luis.-----

EL DIPUTADO VEGA FLORES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Velasteguí Moreno Luis. Vélez Dueñas Ricardo. Verduga Parreño Julio.-----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vilema Freire Ángel. -----

EL DIPUTADO VILEMA FREIRE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Vimos Toctaquiza Laura.-----

LA DIPUTADA VIMOS TOCTAQUIZA. Abstención.-----



A handwritten signature or set of initials is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vinces Navarrete César.-----

EL DIPUTADO VINCES NAVARRETE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Vintimilla Lazo Luis. Yáñez Vinuesa Ángel. Yumbra Padilla Ruth. Zapata Illánes Olmedo.-----

EL DIPUTADO ZAPATA ILLÁNES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Consulto a la sala si se ha omitido el nombre de algún señor Diputado. Segundo llamado: Aguirre Narváez Nelson, ausente. Alarcón Ávalos Jorge.-----

EL DIPUTADO ALARCÓN ÁVALOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Almeida Mena Pedro Daniel.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Altamirano Escobar Milton, ausente. Álvarez Sánchez María Elizabeth, ausente. Andrade Muñoz Wilma, ausente. Arce Paulson Sonia, ausente. Azín Arce Eleana, ausente. Caicedo Guerrero Augusto, ausente. Cevallos Macías Jorge, ausente. Concha Valarezo Roberto, se abstiene de votar. Estrada Bonilla Jaime, ausente. Galarza Márquez Juan Cristóbal, ausente. Garzón Zapata Ángel.-----

EL DIPUTADO GARZÓN ZAPATA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guanotásig Faz Carlos.-----

EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. Abstención.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ilaquiche Licta Raúl Clemente.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Loor Arboleda Gladiz.-----

LA DIPUTADA LOOR ARBOLEDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Mendoza Palma Patricio, ausente. Mora Icaza Fausto, ausente. Páez Benalcázar Andrés, ausente. Peña Unda Mercedes.-----

LA DIPUTADA PEÑA UNDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Pérez Sánchez Gonzalo.-----

EL DIPUTADO PÉREZ SÁNCHEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Quishpe Lozano Salvador, ausente. Ramos Garreta Jairo.-----

EL DIPUTADO RAMOS GARRETA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Romero Loayza Franco.-----

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Taiano Basante Vicente, ausente. Terán Vásconez José Rubén, ausente. Velasteguí Moreno Luis, ausente. Vélez Dueñas Ricardo, ausente. Vintimilla Lazo Luis, ausente. Yánez Vinuesa Ángel, ausente. Yumbla Padilla Ruth, ausente. Su voto, señor Presidente.-----



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, consisting of several overlapping, dark lines.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: A favor del candidato, economista Miguel Ruiz, cuarenta y cuatro votos. Abstenciones, treinta y cuatro. Votos válidos cuarenta y cuatro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay resolución. El siguiente punto del Orden del Día. No hay resolución, señores diputados. Se incluye para el día de mañana en el Orden del Día, como primer punto, señores diputados. Clausuro la sesión. Convoco para el día de mañana en este mismo recinto legislativo, a las nueve horas. Gracias.-----



El señor Presidente clausura la sesión cuando son las trece horas cincuenta y cinco minutos.-----


Jorge Cevallos Macías
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Pepe Miguel Mosquera Murillo
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL




FRS/SSR/RPT.